

Santomera



AGENDA
URBANA
2030

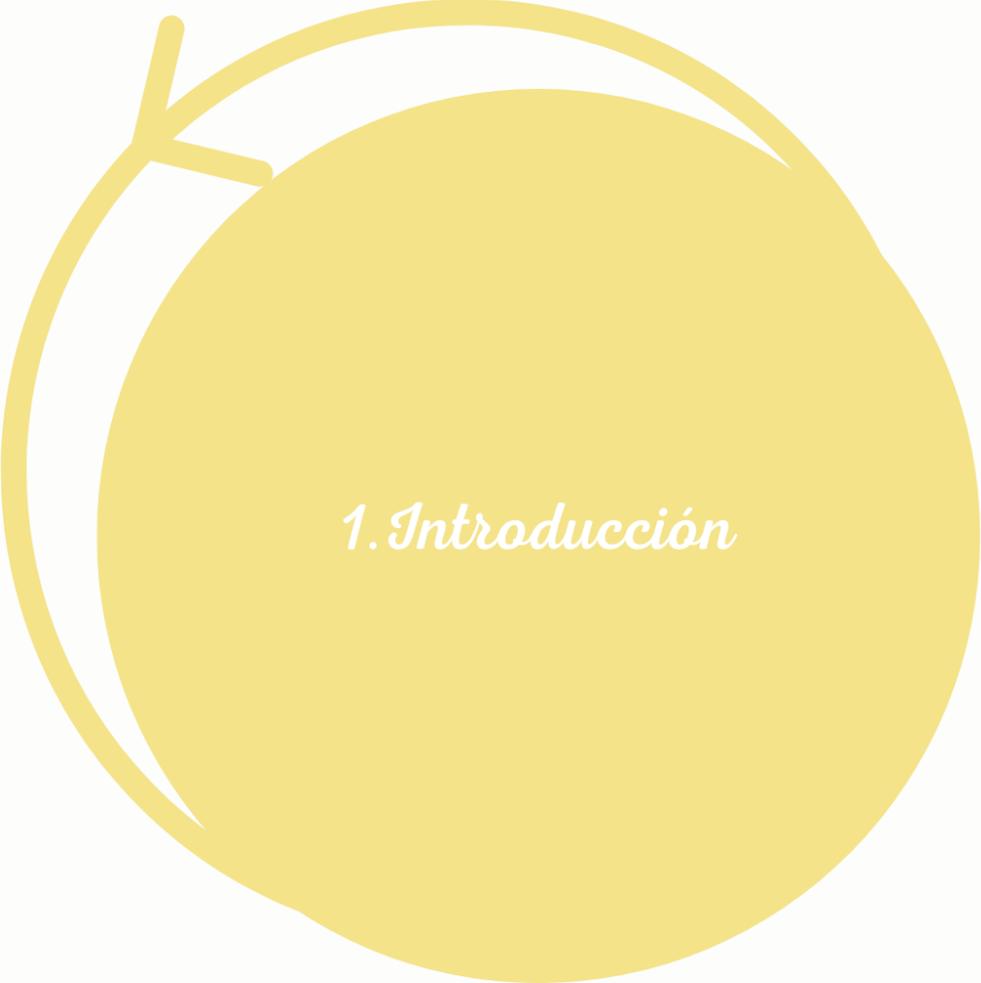
Actualización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera

* * *



EUROVÉRTICE

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA



1. Introducción

1. Introducción

El Ayuntamiento de Santomera posee una dilatada trayectoria de compromiso con las estrategias enfocadas a mejorar la relación de nuestras ciudades con el Planeta.

Actualmente continúa y amplía su nivel de compromiso desarrollando el presente documento: la Actualización del Plan de Acción de Agenda Urbana de Santomera.

En el año 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que permiten enfrentar desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. **La Agenda Urbana** es un marco estratégico que permite orientar políticas territoriales y urbanas para implementar estos objetivos.

La Agenda Urbana Española (AUE) fue elaborada durante el año 2019 como una de las políticas palancas más relevantes para la implementación de estos objetivos, buscando dar respuesta a las necesidades actuales y futuras, partiendo de la idea de que el desarrollo urbano sostenible es más que un concepto y que debe tener reflejo en cómo son nuestras ciudades.

Esta hoja de ruta persigue por tanto incorporar la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano del municipio mediante acciones que permitan estar más preparados para el cambio climático, transformar la movilidad urbana, potenciar las infraestructuras públicas básicas accesibles a toda la

ciudadanía, y afrontar las nuevas realidades de la era digital, para que en definitiva la ciudad pueda dotar a sus habitantes de una mayor calidad de vida.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se estructuran en la idea de las 5 P:

-Personas: estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. Engloba a los ODS 1, 2, 3, 4 y 5.

-Prosperidad: estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y

medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Engloba a los ODS 7, 8, 9, 10 y 11.

-Planeta: estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. Engloba a los ODS 6, 12, 13, 14 y 15.

-Paz: estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. Hace referencia al ODS 16.

-Alianzas (partnership): estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas. Hace referencia al ODS 17.

La inclusión del ODS 11 para “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es, en gran parte, el fruto de una campaña de los gobiernos locales, sus asociaciones y la comunidad urbana. El ODS 11 representa un gran paso hacia adelante en el reconocimiento del poder transformador de la urbanización

para el desarrollo, y en el papel de los líderes de las ciudades a la hora de impulsar el cambio global desde la base. condiciones a nivel local que permita alcanzar los objetivos globales”.

Son numerosos los actores que tienen una importancia destacada y la acción local se enmarca como uno de los principales motores para la implementación de los ODS. La Agenda Urbana tiene por objetivo realizar una estrategia del municipio que contribuya y marque las pautas de su desarrollo sostenible. Así, además del ya mencionado ODS 11, todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán contemplados en la presente **Agenda Urbana de Santomera**.

| | | |
|----|---|--|
| 1 | Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | |
| 2 | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | |
| 3 | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia | |
| 4 | Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular | |
| 5 | Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | |
| 6 | Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | |
| 7 | Impulsar y favorecer la Economía Urbana | |
| 8 | Garantizar el acceso a la Vivienda | |
| 9 | Liderar y fomentar la innovación digital | |
| 10 | Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | |



2. Metodologia

2. Metodología

La Agenda Urbana Española constituye un marco estratégico de carácter voluntario y flexible y un método de trabajo dirigido a todos los actores cuya actividad, pública o privada, tiene incidencia en los pueblos y ciudades y en su desarrollo sostenible. Será, por tanto, cada uno de estos actores los que determinarán la forma en la que quieren o pueden implementar los objetivos de la Agenda a través de la elaboración de los distintos planes de acción.

El Plan de Acción lo decidirán las propias Administraciones públicas, cada una en su propia esfera competencial y el sector privado, la sociedad civil, la académica, las ONGs, etc. Todos ellos en el marco de sus necesidades, capacidades y expectativas. Todos son, en suma, los actores clave de esta Agenda cuyo único pero ambicioso objetivo es conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y voluntaria un modelo urbanístico para nuestras ciudades más sostenible, resiliente, inclusivo y seguro, tal y como apuesta el ODS nº 11, en una suerte de trabajo conjunto con el resto de los ODS con los que guarda relación.

La metodología utilizada en nuestro caso comprende los siguientes pasos:

1. Elaboración de un pre-diagnóstico.

2. Desarrollo de un Diagnóstico participado a través de la opinión de los diversos agentes implicados. Esto se realiza a

través de diversas herramientas de participación, como por ejemplo a través de una encuesta abierta a toda la ciudadanía, entre otras.

3. Generación de un análisis DAFO. Debilidades y Fortalezas que posee el municipio de forma interna. Y una serie de Amenazas y Oportunidades externas. Todas ellas en el marco de los Objetivos Estratégicos de la AUE.

4. De este análisis DAFO se extrae una batería de RETOS a los que se enfrenta el municipio.

5. A partir de estos RETOS se generan una serie de líneas estratégicas que contienen una batería de actuaciones.

6. Esta batería de actuaciones puede ser “participada” a través de una serie de talleres de co-creación con diferentes agentes que forman parte del ecosistema del municipio.

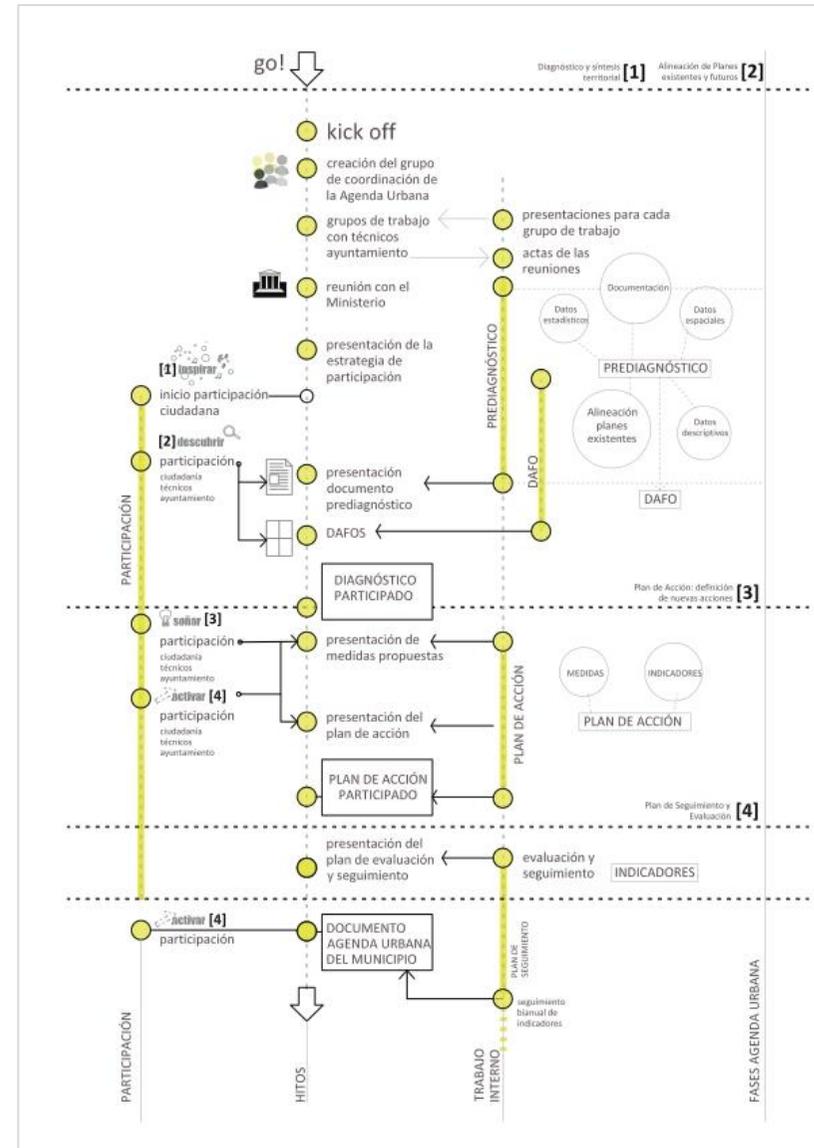
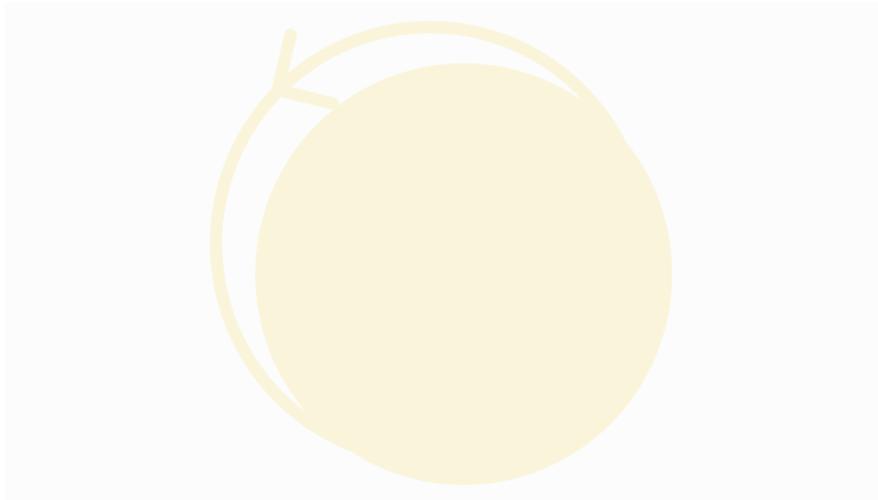
7. Finalmente generamos una definición exhaustiva de cada una de las actuaciones, a través de una batería de fichas y los indicadores pertinentes para el seguimiento en el futuro.

El Ayuntamiento de Santomera ya había desarrollado en 2023 el documento completo de la “Agenda Urbana de Santomera” pero dicha estrategia debe ser un documento vivo, que se vaya actualizando en el tiempo. Es por ello que el documento que nos ocupa (la Actualización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera) contiene la actualización en 2024 de la última fase anteriormente descrita: la definición de cada una de

las actuaciones a través de una batería de fichas y los indicadores pertinentes para el seguimiento.

El Plan de Acción lo decidirán las propias Administraciones públicas, cada una en su propia esfera competencial y el sector privado, la sociedad civil, la académica, las ONGs, etc. Todos ellos en el marco de sus necesidades, capacidades y expectativas. Todos son, en suma, los actores clave de esta Agenda.

Esta metodología queda descrita a modo de gráfico en la siguiente imagen:



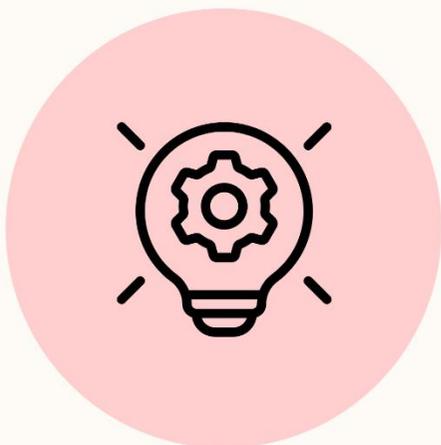


3. Marco Estratégico

3. Marco Estratégico

Hemos revisado el Diagnóstico Participado que se realizó en Santomera previo a este documento. Además de complementarlo con diversos talleres y reuniones con el equipo técnico-político. Con ello se han identificado de forma precisa, diversas problemáticas y necesidades propias del municipio. Dichas problemáticas y necesidades constituyen una batería de retos y oportunidades para mejorar la ciudad con el horizonte temporal de 2030. A partir de esos retos y necesidades, hemos extraído una serie líneas estratégicas, que ayudarán a definir las medidas en las que se materializará el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera. Dichas *Líneas Estratégicas* han sido agrupadas en cinco grandes categorías temáticas:

1. MACRO/GESTIÓN ESTRATÉGICA



2. MICRO/GESTIÓN: CREAR CIUDAD



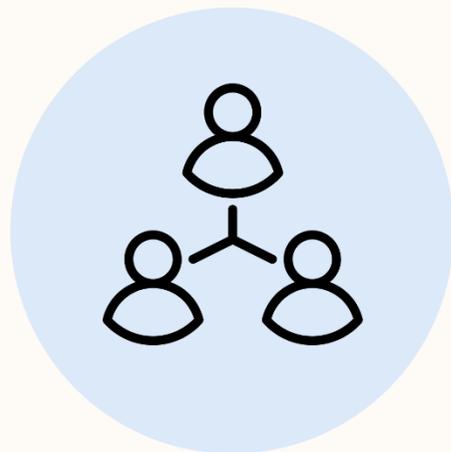
3. ECOSISTEMA TURÍSTICO AUTÓCTONO



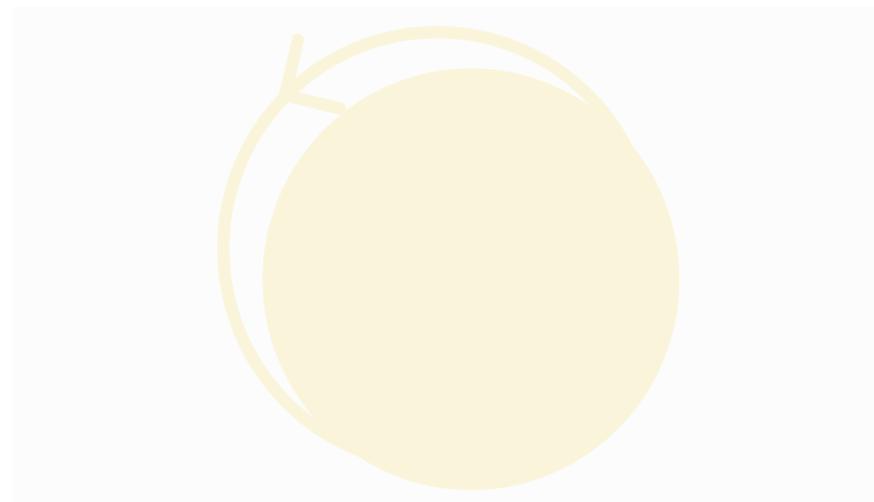
4. GOBERNANZA COLABORATIVA



5. ESTRATEGIA CO/SOCIAL



A continuación, desglosamos cada uno de estas categorías temáticas en diversas actuaciones y sus contenidos. Finalmente en el siguiente capítulo (Plan de Acción) definiremos cada una de estas actuaciones en fichas. En la siguientes imágenes podemos observar dichas categorías temáticas y su desglose en actuaciones:



MARCO ESTRATÉGICO*



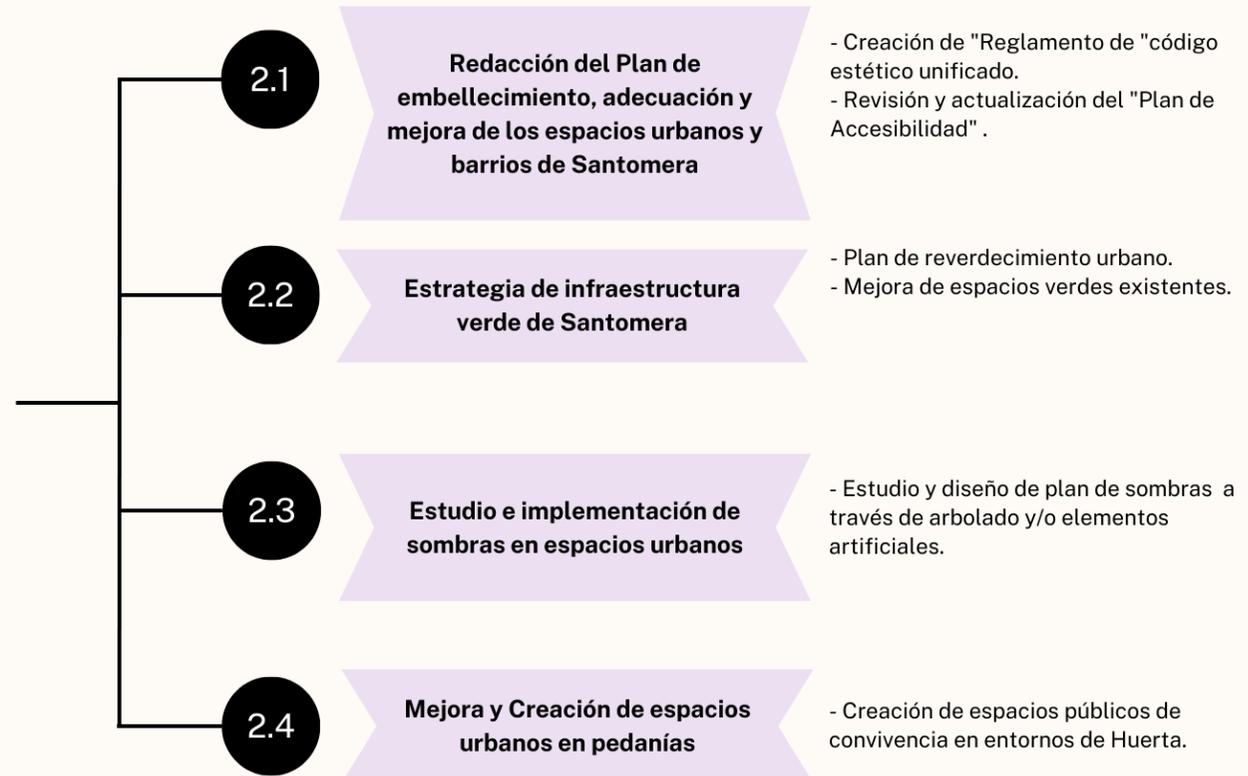


1. MACRO-GESTIÓN ESTRATÉGICA



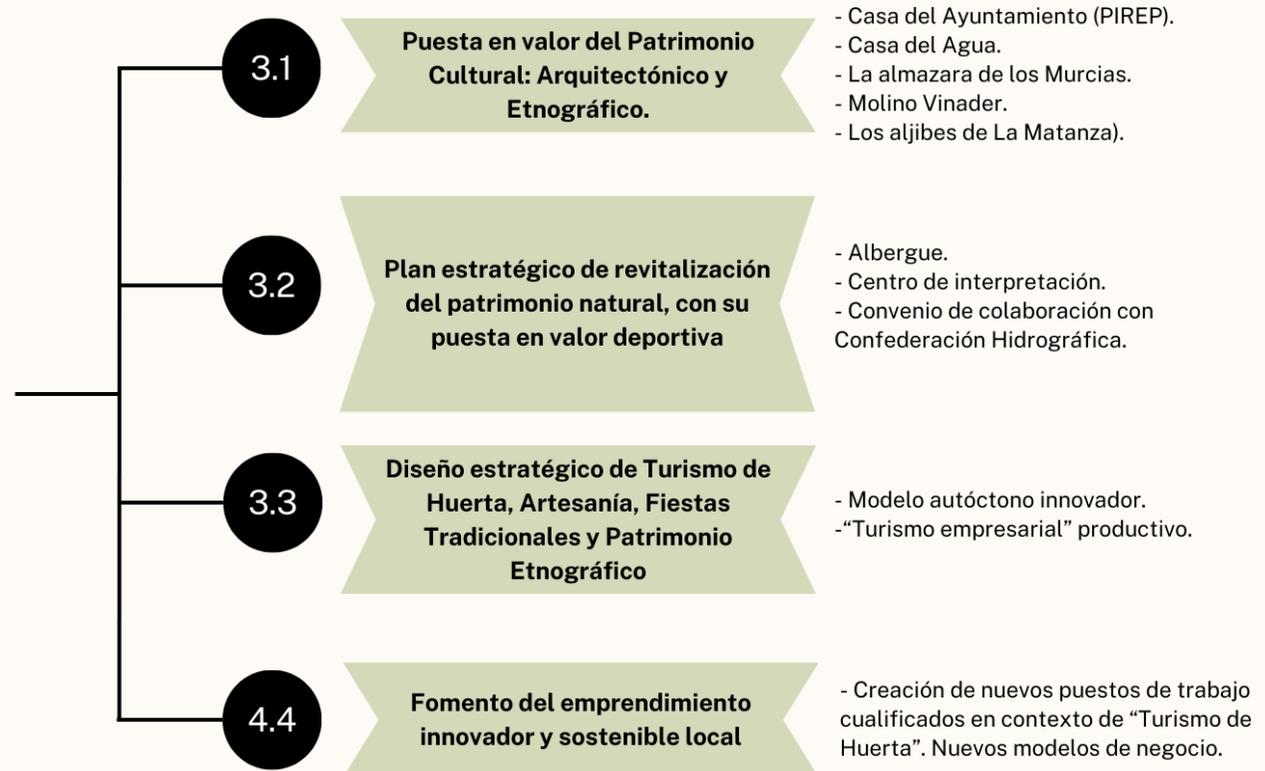


2. MICRO-GESTIÓN CREAR CIUDAD





3. ECOSISTEMA TURÍSTICO AUTÓCTONO





4. GOBERNANZA COLABORATIVA





5. ESTRATEGIA CO/SOCIAL





4. Plan de Acción

4. Plan de Acción:

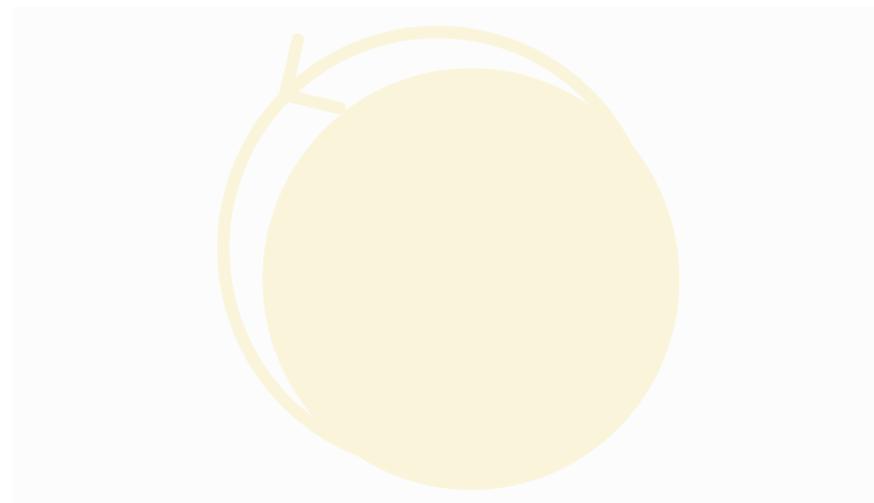
Para definir las actuaciones y medidas de la “Actualización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera” hemos utilizado un formato de ficha descriptiva. De forma que sea más útil para el equipo de implementación del propio Ayuntamiento de Santomera y para una mejor comprensión también, por parte de la ciudadanía.

Completar dichas fichas descriptivas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de un municipio es importante porque proporciona una guía detallada y estructurada para la implementación de las políticas y estrategias urbanas propias de cada territorio.

Una ficha descriptiva establece objetivos claros y detallados, proporcionando una dirección precisa para las acciones que deben llevarse a cabo en el ámbito urbano del municipio. Ayuda a asegurar que las acciones propuestas estén alineadas con los principios y objetivos de la Agenda Urbana, garantizando coherencia y adhesión a los estándares y directrices establecidos. Permite una asignación más efectiva de recursos, tanto financieros como humanos, al especificar las necesidades y los costos asociados con cada medida propuesta. Facilita la participación de diferentes actores de Santomera. Por otro lado, proporciona una base para el monitoreo y la evaluación de progreso mediante la definición de indicadores específicos y la creación de un sistema para evaluar el impacto de las acciones implementadas.

Sin olvidar que mejora la transparencia al comunicar de manera clara y accesible los planes y acciones a la ciudadanía de Santomera, fomentando la confianza y la comprensión.

A continuación, procedemos a definir dichas fichas de cada una de las actuaciones definidas en el Marco estratégico (capítulo anterior):



1.1 Redacción y puesta en marcha del Plan Parcial de Santomera

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | 2027-2030 | | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>El Ayuntamiento de Santomera tiene como prioridad actual llevar a cabo la redacción completa y aprobación de un Plan Parcial. Esto le permitirá ampliar y redefinir su suelo industrial y residencial (actuación 1.2).</p> <p>Un plan enfocado al crecimiento de suelo industrial, puede ser un motor clave para alcanzar los objetivos de la Agenda Urbana Española.</p> <p>Al promover un desarrollo industrial sostenible y bien integrado, contribuye a la creación de empleo, al crecimiento económico, a la eficiencia territorial y a la mejora de la calidad de vida urbana.</p> <p>Durante el desarrollo de dicho plan no debemos olvidar la importancia de la integración de las áreas industriales con las zonas urbanas circundantes. Es imprescindible diseñar zonas de transición y amortiguamiento para lograr una armonía urbana. Consiguiendo así la convivencia entre los beneficios económicos del suelo industrial y la calidad de vida de los habitantes de Santomera.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |

- **Redacción y aprobación del documento Plan Parcial de Santomera.** Este documento debe estar alineado con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

- **Programa de creación de oportunidades de empleo en las áreas industriales de Santomera.** Este programa debe ser desarrollado en colaboración con instituciones educativas municipales, para proporcionar la formación y capacitación específica de los habitantes de Santomera. Permitiendo así la mejora de sus habilidades y su empleabilidad.

- **Plan de implementación de sistemas avanzados de gestión y reciclaje de residuos industriales.** Con ello se minimizará el impacto ambiental de la actividad industrial.

- **Estrategia de movilidad sostenible y transporte colectivo en ámbito de suelo industrial.** Se debe facilitar el acceso de los trabajadores a las zonas industriales mediante medios sostenibles como el ciclismo y el transporte colectivo. Además de la puesta en marcha de desarrollo de políticas que reduzcan el tráfico de camiones y vehículos pesados en las áreas urbanas, como horarios de carga y descarga optimizados, contribuyendo así a una movilidad más sostenible.

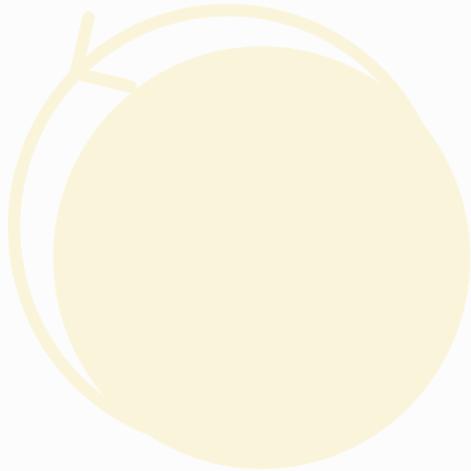
| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|--|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |
| Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española: | |

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



1.2. Estrategia de ampliación de suelo residencial. Redacción e implementación

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|---|---------------|------------|--------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Desde el Ayuntamiento de Santomera se ha apostado por generar una ampliación de suelo residencial demandado por su ciudadanía y por el actual contexto del municipio.</p> <p>Existe una necesidad real de vivienda en el municipio, con el objetivo de mantener la población existente vinculada a dicho territorio, con oportunidades de acceso al mercado laboral en su potente sector industrial.</p> <p>Esta ampliación está enmarcada en zonas periurbanas que coserán el núcleo urbano con el territorio natural. Respetando en todo caso los espacios protegidos.</p> <p>Al ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, esta estrategia puede asignar áreas específicas para el desarrollo residencial que optimicen el uso del suelo, evitando la dispersión urbana y fomentando un desarrollo compacto. La planificación de espacios residenciales cerca de infraestructuras clave y servicios básicos reduce la necesidad de desplazamientos largos y promueve un uso más eficiente del territorio.</p> <p>Una estrategia de ampliación de suelo residencial alineada con la Agenda Urbana Española debe incorporar principios de construcción sostenible, promoviendo el uso de materiales ecológicos y energéticamente eficientes. La inclusión de soluciones basadas en la naturaleza, como techos verdes, parques y sistemas de drenaje sostenible, puede mejorar la resiliencia urbana y mitigar los efectos del cambio climático.</p> | | | | |

| Actuaciones: | |
|--|--|
| <p>- Definición y redacción de la propia Estrategia de ampliación de suelo residencial de Santomera.</p> <p>- Programa de promoción de Vivienda Sostenible. Mediante incentivos para la Construcción Verde e incentivos fiscales y financieros para la construcción de viviendas sostenibles y energéticamente eficientes. Además de la implementación de normativas y la promoción de certificaciones de construcción sostenible, para asegurar que las nuevas viviendas cumplan con altos estándares ambientales.</p> <p>- Actividades de Participación Ciudadana para evaluar la problemática local y generar propuestas en contexto de crecimiento residencial. Realización de consultas y talleres con la población local, para recoger opiniones y sugerencias, asegurando que la estrategia refleje las necesidades y deseos de los residentes. Mantener una comunicación abierta y transparente con la ciudadanía sobre los avances y cambios en dicho plan estratégico.</p> <p>- Plan de Gestión Ambiental de las áreas destinadas a la ampliación de suelo residencial. Incluyendo la creación y preservación de espacios verdes y áreas de recreo en el diseño para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el medio ambiente.</p> | |
| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

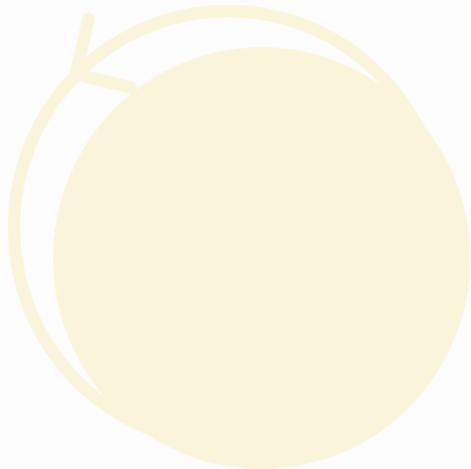
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



1.3. Redacción e implementación del PACES

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|---|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | 2027-2030 | | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>El PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible) no es solo un documento técnico; es una hoja de ruta hacia un futuro más seguro y próspero, que enfrenta el cambio climático con determinación, creatividad y un profundo sentido de responsabilidad hacia las generaciones futuras.</p> <p>Actualmente el Ayuntamiento de Santomera no posee un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, pero es consciente de su importancia y urgencia. En realidad, el Ayuntamiento viene desarrollando diversas actuaciones en materia energética alineadas con los objetivos de un PACES, pero de forma aislada y no con una estructura integral conjunta. Como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementación de iluminación led integral en alumbrado público. -Rehabilitación energética de diversos edificios municipales. <p>El impacto de un PACES se manifiesta en dos frentes principales: mitigación y adaptación. En el frente de mitigación, el municipio se compromete a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esto se traduce en iniciativas concretas, como la promoción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en edificios y transporte. La meta es clara: reducir la huella de carbono y contribuir a un planeta más limpio.</p> | | | | |

Sin embargo, no todo es mitigación. El cambio climático ya está aquí, y el municipio debe prepararse para sus efectos. A través del PACES, se diseñan estrategias de adaptación que fortalecen la resiliencia de la comunidad ante fenómenos como inundaciones, olas de calor y tormentas más intensas. Así, el municipio no solo combate el cambio climático, sino que también se protege de sus impactos.

La calidad de vida de los ciudadanos también está en el corazón del PACES. Con un aire más limpio, menos contaminación y espacios urbanos diseñados con el bienestar en mente, los habitantes del municipio disfrutan de una vida más saludable y equilibrada.

Actuaciones:

- Redacción del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Santomera:

Inicialmente se creará un diagnóstico inicial que revele las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el municipio.

Con este conocimiento en mano, el municipio establecerá objetivos específicos, como reducir las emisiones, incrementar el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética.

La mitigación del cambio climático se convertirá en una prioridad. La industria de cítricos, el motor económico de la región, se enfrenta a la tarea de modernizarse.

Pero no todo es mitigación; la adaptación es igualmente crucial. Conscientes de que los patrones climáticos son impredecibles, se implementarán estrategias para garantizar que el agua, ese recurso vital, esté siempre disponible. Se desarrollarán técnicas de riego eficientes, se construirán sistemas para capturar y almacenar agua de lluvia, y se protegerán las fuentes naturales.

El PACES no debe quedarse en el papel. Es por ello que se establecerá un sistema de monitoreo para asegurarse de que cada objetivo se cumpla, de que cada estrategia funcione, y de que los resultados sean tangibles.

- **Actualización de la Ordenanza de Ruido**, que contribuirá a una Santomera más amable y que mejorará la calidad de vida.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|--|--|
| -Ayuntamiento de Santomera -Agentes económicos -Ciudadanía | Iniciativa privada: 0.000 € Ayudas y subvenciones: 800.000 € Ayuntamiento: 200.000 € Coste total de la medida: 1.000.000 € |

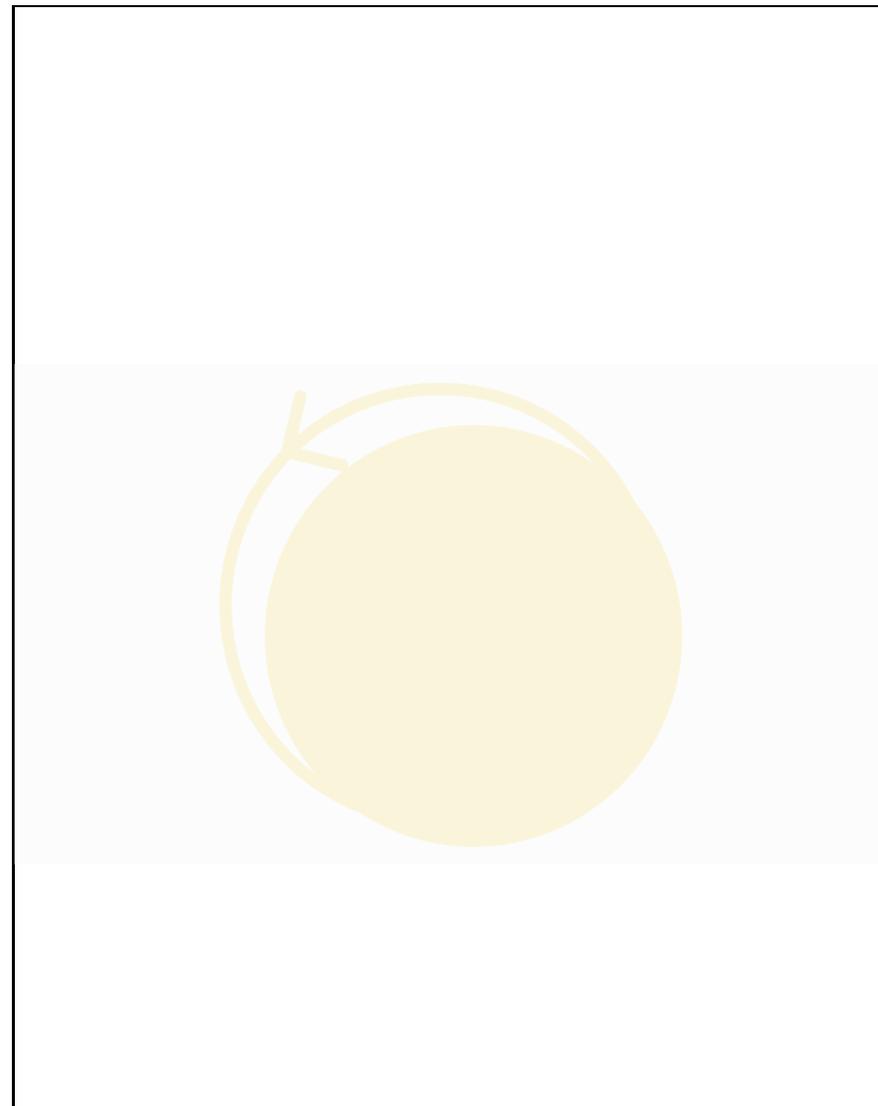
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



1.4. Estrategia integral de movilidad. Elaboración e implementación del nuevo PMUS

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | 2027-2030 | | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Un Plan de Movilidad Urbana Sostenible es especialmente necesario para un municipio mediano donde el transporte industrial atraviesa el casco urbano y por ello, se ha procedido a licitarlo y poner en marcha.</p> <p>El paso constante de vehículos industriales por el centro del municipio afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes. La presencia de camiones y otros vehículos pesados genera ruido, contaminación del aire y aumenta el riesgo de accidentes. Un plan de movilidad sostenible se enfoca en mitigar estos impactos, buscando alternativas que mantengan la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, su elaboración y puesta en marcha es fundamental.</p> <p>El tránsito industrial frecuente por las calles del casco urbano puede causar también un deterioro acelerado de las infraestructuras, como calles y edificios históricos. Esto no solo afecta la estética del municipio, sino que también implica costos elevados de mantenimiento y reparación. Un plan específico ayuda a diseñar soluciones que preserven el patrimonio urbano y reduzcan los costos a largo plazo y la implementación del mismo contribuye a que estas actuaciones contengan los riesgos asociados.</p> <p>Es por ello que el Ayuntamiento de Santomera que ya posee un PMUS, apuesta por un nuevo documento no tan territorial sino más específico, más centrado en la movilidad urbana y ya puesta en marcha la iniciativa pretende implementarlo.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |

Elaboración e implementación del nuevo PMUS de Santomera.

Dicho plan en proceso de desarrollo prioriza las siguientes actuaciones: Incentiva la creación de alternativas al transporte pesado que cruza el casco urbano, como rutas circunvalatorias o uso de tecnologías de transporte más limpias. Involucra a la población en la toma de decisiones. La participación ciudadana es clave para identificar las áreas más afectadas y para encontrar soluciones que se ajusten a las necesidades y expectativas locales, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. Se trata de un plan de movilidad urbana sostenible específico que ofrecerá la flexibilidad necesaria para adaptarse a las particularidades del lugar. Esto incluye la posibilidad de poder ajustar rápidamente las estrategias en función de los cambios en la actividad industrial, el crecimiento urbano o la aparición de nuevas tecnologías de transporte. Su implementación a largo plazo, contribuirá a construir una ciudad más amable y saludable para sus habitantes.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

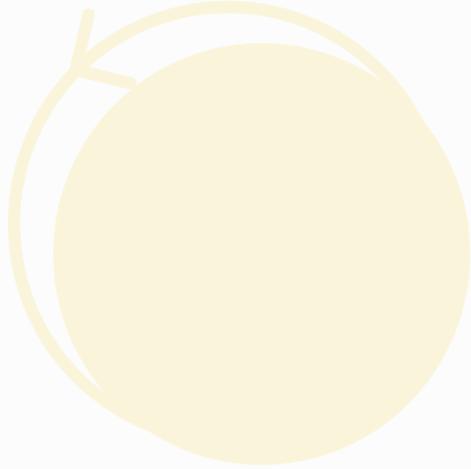
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



1.5. Estrategia digital de Santomera

Objetivos de la AU que alcanza esta medida



Período de actuación

2024-2027

2027-2030

Carácter:

| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
|-----------|---------------|------------|--------------|---------------------------|
|-----------|---------------|------------|--------------|---------------------------|

Descripción y objetivos:

Es imprescindible que los municipios cuenten con una estrategia digital definida porque, en un mundo donde la tecnología permea casi todos los aspectos de la vida cotidiana, estos municipios no pueden permitirse quedarse atrás. Una estrategia digital bien pensada les permitirá aprovechar al máximo los recursos tecnológicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, optimizar los servicios públicos y fomentar el desarrollo económico local.

También facilitará la modernización de procesos administrativos, haciendo que la interacción entre los ciudadanos y el gobierno local sea más ágil y eficiente. Esto incluirá desde la digitalización de trámites hasta la creación de plataformas de comunicación directa que permitan a los ciudadanos expresar sus necesidades y preocupaciones de manera más efectiva.

Permitirá también promover productos y servicios locales, facilitando el acceso a mercados más amplios a través de plataformas en línea. Esto puede ser particularmente importante para pequeños empresarios que podrán encontrar en la tecnología un aliado para competir en igualdad de condiciones con actores más grandes.

En el caso de Santomera algunas de las necesidades detectadas son:

- Actualización y mejora de la web municipal.
- Instalación de puntos wifi en el municipio.
- Ayudas a la transición digital.

Actuaciones:

- Redacción de la Estrategia Digital de Santomera incluyendo:

- **Digitalización de Servicios Públicos:** Implementar plataformas digitales que permitan a los ciudadanos realizar trámites en línea, como la solicitud de licencias, el pago de impuestos y tasas municipales, o la inscripción en actividades municipales. Esto reduce tiempos de espera y facilita el acceso a los servicios.

- **Plataformas de Gestión Municipal Integrada:** Desarrollar sistemas que integren la gestión de recursos, finanzas, proyectos y servicios en una única plataforma digital. Esto facilita la toma de decisiones basada en datos y mejora la eficiencia en la administración municipal.

- **Mejora de la Infraestructura de Conectividad:** Ampliar y mejorar la infraestructura de internet de alta velocidad en todo el municipio, garantizando que tanto áreas urbanas como rurales tengan acceso adecuado a la conectividad. Esto es esencial para la inclusión digital y para atraer negocios y trabajadores remotos.

- **Creación de Portales de Transparencia y Participación Ciudadana:** Desarrollar plataformas donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre las decisiones y políticas municipales, presupuestos y proyectos en curso. Además, estos portales pueden incluir mecanismos de participación ciudadana, como consultas populares o encuestas, para involucrar a los habitantes en la toma de decisiones.

- **Educación y Capacitación Digital:** Establecer programas de capacitación digital para diferentes segmentos de la población, desde estudiantes hasta personas mayores, para mejorar sus

habilidades tecnológicas. Esto puede incluir talleres sobre el uso seguro de internet, herramientas de productividad, y formación en habilidades técnicas avanzadas.

- **Promoción del Turismo Digital:** Desarrollar una estrategia de marketing digital para promover el turismo en el municipio, utilizando herramientas como realidad aumentada, visitas virtuales y aplicaciones móviles que ofrezcan información interactiva sobre puntos de interés locales.

- **Promoción de la Innovación y Emprendimiento Digital:** Apoyar a emprendedores locales a través de incubadoras, aceleradoras y espacios de coworking, que les proporcionen acceso a recursos digitales, formación y mentoría para desarrollar proyectos innovadores en el ámbito digital. En este sentido, presentar la candidatura de Santomera a Ciudad de la Innovación.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|--|--|
| -Ayuntamiento de Santomera -Agentes económicos -Ciudadanía | Iniciativa privada: 0.000 € Ayudas y subvenciones: 800.000 € Ayuntamiento: 200.000 € Coste total de la medida: 1.000.000 € |

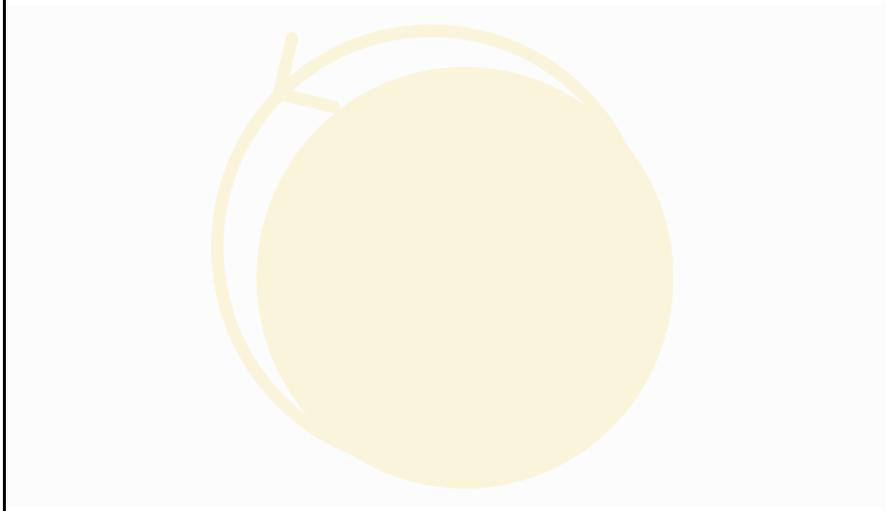
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



2.1. Redacción del Plan de embellecimiento, adecuación y mejora de los espacios urbanos y barrios de Santomera

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>El embellecimiento de la ciudad a través de la mejora de su espacio público y la homogeneización estética de su edificación, es un aspecto esencial que un municipio no puede pasar por alto. Cuando una ciudad se compromete con un plan de embellecimiento, los beneficios se extienden mucho más allá de la simple mejora estética. Este tipo de iniciativa tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes, siendo la salud un tema transversal. Un entorno visualmente atractivo y bien cuidado no solo hace que las personas se sientan más cómodas en su entorno, sino que también contribuye a su bienestar general.</p> <p>Además, esto tiene un efecto notable en su capacidad para atraer turistas y con ello para impulsar la economía local al generar ingresos y crear oportunidades de empleo. En el ámbito económico, un entorno urbano agradable es un imán para las inversiones y el establecimiento de negocios.</p> <p>Dicho embellecimiento también juega un papel importante en la cohesión social. Los espacios públicos embellecidos se convierten en puntos de encuentro donde los santomeranos pueden interactuar y fortalecer los lazos de Comunidad. Estos lugares se transforman en verdaderos centros de convivencia, donde todos, sin importar sus capacidades, pueden disfrutar de un entorno accesible e inclusivo.</p> | | | | |

Por último, un entorno bien cuidado y estéticamente agradable también repercute en la seguridad de la ciudad. Los espacios públicos limpios, bien iluminados y mantenidos desalientan la delincuencia y el vandalismo, transmitiendo una sensación de seguridad y orden que beneficia a todos los ciudadanos.

Es por todo ello que el Ayuntamiento de Santomera ha hecho una gran apuesta por llevar a cabo la redacción y puesta en marcha del **Plan Estratégico de Embellecimiento del Casco Urbano de Santomera** y actuaciones complementarias a él.

Actuaciones:

- **Redacción del Plan Estratégico de Embellecimiento del Casco Urbano de Santomera.** Sería interesante que dicho plan contuviera:
 - Un inventario de Espacios Públicos y Edificaciones: Recopilación de información sobre el estado actual de calles, plazas, parques, fachadas y otros elementos urbanos.
 - Un listado de áreas que requieren intervención, como espacios deteriorados, fachadas descuidadas o falta de cohesión estética.
 - La creación de paleta de colores recomendada: un rango de colores para fachadas, mobiliario urbano y señalización que armonicen con la identidad local y el entorno natural.
 - La definición de un listado de materiales y acabados permitidos para la construcción y renovación de fachadas, así como las texturas y acabados recomendados.
 - Un sistema de directrices para la coherencia de un *estilo arquitectónico*, considerando la preservación de elementos tradicionales y la integración de nuevas construcciones.
 - Normativa específica para el tamaño, estilo y ubicación de anuncios publicitarios, rótulos comerciales y toldos, buscando reducir la contaminación visual.

- Directrices para el diseño, disposición y mantenimiento de bancos, papeleras, farolas, y otros elementos del mobiliario urbano.
- Normas sobre el tipo de pavimento, diseño de aceras y mantenimiento de las mismas para garantizar su armonía con el entorno y su accesibilidad.

- Por último, la documentación gráfica necesaria para implementar el plan. Mapas detallados que muestren las áreas de intervención y las propuestas específicas de diseño. Incluso una galería de ejemplos de buenas prácticas y propuestas visuales que sirvan como guía para dicho proyecto de embellecimiento.

- Activación de la Participación Ciudadana asociada a la redacción del Plan de Embellecimiento y de la mejora de barrios mediante:

- Consultas Públicas para involucrar a los ciudadanos en el proceso de embellecimiento, desde la consulta inicial hasta la evaluación de los resultados.
- Programas de Educación y Concienciación para transmitir a la población la importancia del mantenimiento estético y la conservación del patrimonio urbano también para la salud.
- Estableciendo un sistema de incentivos para quienes contribuyan al embellecimiento y de sanciones para quienes incumplan las normativas establecidas.

- Elaboración de un Plan de mejora de barrios. Que no sea solo un conjunto de medidas aisladas, sino una visión integral para transformar los barrios en verdaderos hogares para los santomeranos. Desde la renovación urbana hasta la revitalización de la economía local y la mejora de sus servicios públicos. Creando un Plan de Acción para cada uno de ellos.

| Agentes involucrados | Estimación de Costes |
|----------------------------|-----------------------------|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |

| | | |
|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: | 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: | 200.000 € |
| | Coste total de la medida: | 1.000.000 € |

Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

2.2. Estrategia de infraestructura verde de Santomera

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Una estrategia de infraestructura verde es esencial para cualquier municipio que busque no solo embellecer su entorno, sino también crear un espacio urbano más saludable, sostenible, resiliente y próspero. Es una herramienta poderosa para mejorar la calidad de vida, proteger el medio ambiente y asegurar un desarrollo armonioso a largo plazo.</p> <p>En este sentido, el Ayuntamiento de Santomera va a focalizar parte de sus acciones en definir su propia estrategia de infraestructura verde.</p> <p>Dicha estrategia también permitirá al municipio cumplir con normativas ambientales y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Invertir en estos espacios puede reducir los costos a largo plazo asociados con la gestión del agua, la energía y la salud pública, abordando de manera proactiva los desafíos ambientales. Al mismo tiempo, mejora la estética urbana y refuerza la identidad cultural y el patrimonio del municipio, creando una ciudad más atractiva y habitable.</p> <p>Por otro lado, incorporar áreas verdes, árboles y jardines no solo embellece la ciudad, sino que también mejora la calidad del aire y ayuda a regular la temperatura urbana, creando un entorno más sostenible. Asimismo, un buen</p> | | | | |

plan debe considerar la gestión eficiente de los residuos y el uso responsable de los recursos, contribuyendo a un ambiente urbano más limpio y saludable.

Actuaciones:

- **Diseño de la de Estrategia de infraestructura verde de Santomera.** Redacción y puesta en marcha de dicha estrategia a diferentes escalas de análisis y propuesta. Definición de tres escalas:
 - Espacio urbano de la ciudad.
 - Espacio periurbano de “cosido” con el territorio natural.
 - Espacios naturales del municipio a gran escala.

- **Desarrollo e implementación de la escala más pequeña:** un espacio urbano verde para Santomera. El diseño estratégico verde del espacio urbano de una ciudad es un enfoque integral que busca integrar la naturaleza y la sostenibilidad en el entorno urbano, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y reduciendo el impacto ambiental. La definición del diseño estratégico verde del espacio urbano de Santomera debería de contener:
 - Programa de espacios para todos los arquetipos de personas, diversas actividades (Península de la Magdalena, Santander).
 - Plan de cuidado mixto ayuntamiento-ciudadanía. Mediante un sistema de becas o similar, generar primeros empleos para jóvenes y prácticas de proyectos escolares que lleven a cabo el diseño y cuidado de los espacios verdes creados. Fomentando así la participación activa de los ciudadanos en la planificación, diseño, y mantenimiento de los espacios verdes.
 - Educación ambiental: Desarrollar programas educativos para sensibilizar a la población sobre la importancia de la infraestructura verde, la biodiversidad urbana, y las prácticas sostenibles. Ligado también con la salud.
 - Jardines comunitarios: Promover la creación de jardines comunitarios donde los ciudadanos puedan cultivar sus propios

alimentos, aprender sobre jardinería sostenible, y fortalecer el sentido de comunidad.

- Programa de plantas autóctonas, suelos transpirables, huertos urbanos permanentes y bosques comestibles.

-Parques y espacios recreativos: Crear y mantener parques accesibles que ofrezcan espacios para la recreación, el deporte, y el descanso, promoviendo el bienestar físico y mental de los ciudadanos.

| Agentes involucrados: | Estimación de costes: |
|--|--|
| -Ayuntamiento de Santomera -Agentes económicos -Ciudadanía | Iniciativa privada: 0.000 € Ayudas y subvenciones: 800.000 € Ayuntamiento: 200.000 € Coste total de la medida: 1.000.000 € |

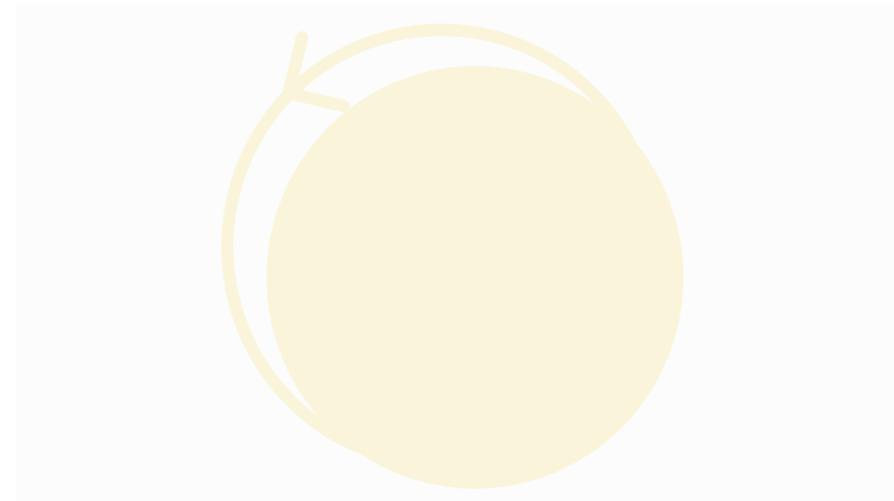
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



2.3. Estudio e implementación de sombras en espacios urbanos

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>En un contexto de cambio climático, la planificación de sombras se convierte en una estrategia de adaptación esencial. A medida que las temperaturas globales continúan aumentando, las ciudades necesitan prepararse para enfrentar condiciones climáticas extremas, y la creación de espacios sombreados es una medida clave en esta adaptación.</p> <p>La presencia de sombras en las ciudades es fundamental para proteger a las personas de la radiación solar directa, reduciendo así la exposición a los dañinos rayos ultravioleta (UV), lo que ayuda a prevenir problemas de salud graves. Además de que las temperaturas elevadas que se producen por esta radiación, especialmente durante las olas de calor, pueden provocar golpes de calor, deshidratación y empeorar enfermedades cardiovasculares y respiratorias. Las personas vulnerables, como los ancianos y los niños, son particularmente susceptibles a estos efectos adversos. Por tanto, implementar estrategias que reduzcan la temperatura en los espacios urbanos, como la creación de áreas verdes, la instalación de techos y fachadas verdes, y la utilización de materiales reflectantes en la infraestructura urbana, es una medida clave para proteger a la población (actuación 2.2. de este Plan de Acción).</p> <p>Por otro lado, estos espacios, al ser más cómodos y atractivos, fomentan la interacción social, el uso diario de los espacios públicos y la realización de actividades al aire libre, como caminar o hacer ejercicio, lo que tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las personas.</p> | | | | |

Desde una perspectiva ambiental, las sombras ayudan a mitigar el efecto de isla de calor urbana, un fenómeno en el que las áreas urbanizadas tienden a calentarse más que las zonas rurales circundantes. Esto no solo contribuye a un entorno más habitable, sino que también reduce la necesidad de utilizar aire acondicionado, lo que a su vez disminuye el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por último, destacar que el estudio de sombras también tiene un impacto estético en la ciudad. La correcta implementación de sombras mediante el uso de árboles, pérgolas y otras estructuras no solo embellece los espacios públicos, sino que también aumenta el valor de las áreas urbanas. Además, la planificación adecuada de sombras garantiza que todos los ciudadanos, sin importar su situación económica, tengan acceso a espacios públicos confortables y saludables, haciendo que la ciudad sea más inclusiva.

Dentro de este contexto global pero también local, el Ayuntamiento de Santomera pretende actuar con el objetivo de mejorar dicha problemática presente en el municipio. Es por ello que se ha diseñado una batería de medidas en torno a como abordar dichas necesidades del espacio urbano de Santomera.

Actuaciones:

- Redacción del “Estudio e implementación de sombras en espacios urbanos de Santomera”. Documento estratégico de análisis-diagnóstico previo y posterior Plan de Acción con una batería de medidas a implementar. Dicho documento debería de contener las siguientes partes:
 - Mapeo de las áreas urbanas: Identificación y mapeo de las áreas que carecen de sombra y que presentan altas temperaturas, como plazas, calles, parques y zonas residenciales.

- Evaluación de la vegetación existente: Análisis de la distribución y condición de los árboles y otras formas de vegetación en la zona urbana (complementada con la información de la actuación 2.2).

- Estudio de la radiación solar: Evaluación de la incidencia de la radiación solar en diferentes momentos del día y del año, identificando áreas críticas que requieren intervención.

- Identificación de Áreas Prioritarias:

- Zonas de alta concentración de personas: Identificación de áreas como paradas de autobús, plazas, zonas comerciales, y centros educativos, donde se concentran grandes cantidades de personas y la necesidad de sombra es mayor.

- Áreas vulnerables: Consideración de zonas donde residen personas vulnerables, como ancianos y niños, que son más sensibles a las altas temperaturas.

- Diseño de Estrategias de Sombreado:

-Selección de especies de árboles adecuadas para la zona, considerando factores como el clima, la resistencia al entorno urbano, el tamaño del follaje, y el tiempo de crecimiento.

- Diseño e instalación de estructuras como pérgolas, toldos, marquesinas, y techos verdes que proporcionen sombra en áreas específicas.

- Uso de materiales adecuados: Selección de materiales reflectantes o de alta albedo para pavimentos y fachadas que contribuyan a la reducción del calor en zonas urbanas.

- **Diseño de la estrategia de amortiguación del calor a través de ambientes hídricos.** Definir dicha estrategia y crear una serie de elementos hídricos en el espacio urbano tales como fuentes, estanques, espejos de agua, canales artificiales que recorran barrios.

Además de jardines de lluvia, zonas de juego con agua, pavimentos permeables y corredores verdes-hídricos.

- **Creación del Plan municipal de Refugios Climáticos de Santomera.** dicho plan debe ser un documento integral y detallado que establezca las directrices, estrategias, y acciones necesarias para proteger a la población en situaciones de condiciones climáticas extremas. En el caso de Santomera, el caso de condiciones extremas más recurrente y con mayores consecuencias negativas sería el de “ola de calor”.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.4. Mejora y Creación de espacios urbanos en núcleos de población

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>El territorio es complejo, con el paso de los años las tipologías de ocupación territorial se van instaurando por zonas dependiendo de diversas razones socio-económicas, culturales, de ordenación urbana, etc.</p> <p>En el caso de Santomera, a parte del casco urbano de su principal núcleo poblacional y su gran extensión natural, aparece una tercera tipología mixta que se mueve entre una tipología de “pedanía” y de área residencial de huerta. Esta tipología última es la que nos interesa tratar y mejorar en la actuación que no ocupa. La idea es poder mejorar esta zona en un doble sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más sensación de ciudad, de “centro”, de zona urbana. - Mas sensación de Comunidad, de barrio, de espacios compartidos. <p>Crear una sensación de ciudad en núcleos poblacionales no principales (el Siscar y Matanzas) implica desarrollar estrategias que fortalezcan el tejido urbano, fomenten el sentido de comunidad y mejoren la infraestructura, mientras se preserva la identidad local.</p> <p>Crear una sensación de barrio en dichas zonas implica fomentar la cohesión social y promover dicho sentido de comunidad que haga que los residentes se sientan más conectados con el lugar, incluso si no viven allí de manera permanente.</p> | | | | |

Actuaciones:

- Desarrollo de Planificación Urbana Integral de área residencial de huerta:

Definir e implementar un plan de desarrollo urbano que considere la zonificación adecuada para residencias, comercios, áreas verdes y servicios públicos, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible. Integrar el entorno natural de la zona en el desarrollo urbano, creando un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación de áreas verdes, lo que contribuye a una mejor calidad de vida. Aprovechar la proximidad al núcleo poblacional principal. Dicha planificación urbana integral podría contener las siguientes medidas:

- Facilitación de Interacciones Informales a través de espacios compartidos:

Incentivar la apertura de pequeños comercios, cafeterías, y restaurantes locales que sirvan como puntos de encuentro informales, donde los residentes puedan reunirse y socializar. Así como el establecimiento de mercados de productos frescos o artesanías locales donde los residentes puedan comprar, vender e intercambiar productos, creando un sentido de comunidad y apoyo local.

- Desarrollo de una Infraestructura Peatonal Atractiva:

Creación de calles amigables para peatones. Mejorando las aceras, instalando bancos, y creando rutas peatonales atractivas que inviten a los residentes a caminar por la zona, facilitando los encuentros casuales y la interacción social.

Promover el uso de bicicletas y transporte no motorizado, con la instalación de ciclovías y estaciones de bicicletas compartidas, lo que también contribuye a una atmósfera de barrio.

- Plan de Programación de Participación Ciudadana en el espacio público del área residencial de huerta:

Fomentar la participación activa de los residentes en el diseño y ejecución de proyectos urbanos, asegurando que las intervenciones reflejen las necesidades y deseos de la población local.

Así como el establecimiento de asociaciones vecinales que colaboren con el gobierno local en la planificación y mejora de la zona, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

- Desarrollo de Creación de Identidad y Marca Local:

Resaltar la historia, cultura y tradiciones de la zona mediante la creación de un "branding" local que pueda ser utilizado en señalización, materiales promocionales, y eventos, lo que refuerza el orgullo cívico y la atracción turística.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

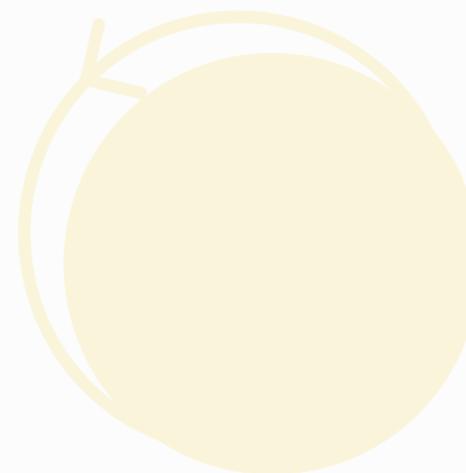
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



3.1. Puesta en valor del Patrimonio Cultural: Arquitectónico y Etnográfico

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|---|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>La puesta en valor del patrimonio cultural, tanto arquitectónico como etnográfico de un municipio es fundamental. Preservar este patrimonio permite conservar la memoria colectiva de la comunidad, reflejando su historia, costumbres y valores. Esto no solo permite que las generaciones actuales y futuras comprendan su pasado, sino que también mantiene viva la identidad única del lugar, diferenciándolo de otros y proporcionando a los santomeranos un sentido de pertenencia.</p> <p>Desde una perspectiva económica, un patrimonio bien conservado y valorizado puede ser un importante atractivo turístico. Los turistas buscan experiencias auténticas, y la arquitectura histórica junto con las tradiciones etnográficas pueden atraer un turismo cultural que impulse la economía local. Además, la restauración, conservación y promoción del patrimonio generan empleos en sectores como la construcción, la gestión cultural y el turismo, lo que beneficia directamente al municipio de Santomera y sus habitantes.</p> <p>Por otro lado, la puesta en valor del patrimonio también fortalece la cohesión social al fomentar la participación activa de la población local en su preservación y promoción. Esto puede fortalecer el tejido social, ya que los proyectos de conservación suelen involucrar a la comunidad, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida. Además, proteger y destacar el patrimonio cultural</p> | | | | |

educa a la población sobre la importancia de su legado, fomentando un mayor respeto y aprecio por su entorno y tradiciones.

En términos de sostenibilidad, la conservación de edificios históricos y la arquitectura tradicional a menudo implica la reutilización de estructuras existentes, lo que contribuye a la sostenibilidad al reducir la necesidad de nuevas construcciones y preservar el entorno natural.

Por último, el patrimonio cultural puede servir como fuente de inspiración para la innovación en el arte, la arquitectura y otras formas de expresión cultural. Rescatar técnicas tradicionales puede influir en las prácticas contemporáneas, promoviendo un diálogo entre pasado y presente, y al poner en valor el patrimonio, también se fomenta su adaptación a las necesidades actuales, asegurando su relevancia y utilidad en la vida moderna sin perder su esencia. Esto genera la oportunidad de desarrollar proyectos de investigación vinculados a los acuerdos colaborativos del municipio de Santomera con la Universidad de Murcia.

Con la filosofía anteriormente descrita, el Ayuntamiento de Santomera puede seguir conservando y poniendo en valor elementos como la Casa del Ayuntamiento (PIREP), la Casa del Agua, la almazara de los Murcias, el Molino Vinader y los aljibes de La Matanza, entre otros.

Actuaciones:

- **Redacción del Plan Estratégico del Patrimonio Cultural de Santomera.** Dicho plan debería contener al menos las siguientes medidas:
 - **Desarrollo y ejecución de proyectos de restauración** para edificios y estructuras arquitectónicas que necesiten intervenciones para asegurar su estabilidad y conservación.
 - **Integración con el Turismo de Santomera** mediante el desarrollo de rutas temáticas que conecten diferentes elementos patrimoniales, facilitando recorridos culturales coherentes y

atractivos. Promoción del turismo enfocado en experiencias culturales y tradicionales, incentivando la visita a lugares históricos y participación en festividades locales. Además de la mejora de las infraestructuras necesarias para recibir turistas, como señalización, centros de información, alojamientos y servicios de transporte.

- **Promoción y Difusión.** Creación de una estrategia de marketing para promocionar el patrimonio arquitectónico y etnográfico del municipio, utilizando medios digitales, guías turísticas, y materiales promocionales que resalten su valor y singularidad. Desarrollo de rutas temáticas que incluyan visitas a los principales sitios arquitectónicos y puntos de interés etnográfico, ofreciendo a los visitantes una experiencia completa y coherente. Incluso ceración de colaboraciones con otros municipios, instituciones culturales y organizaciones internacionales para promover el intercambio de conocimientos y experiencias en la gestión del patrimonio cultural.

- **No solo rehabilitar los espacios sino darles un nueva VIDA.** Mediante una reutilización adaptativa de los espacios, promoviendo la reutilización de edificios históricos para nuevos usos, como centros culturales, museos, bibliotecas, oficinas municipales o espacios comunitarios, asegurando que se mantengan activos y en uso, sin perder su esencia histórica. Organizando festivales, ferias y eventos culturales que celebren las tradiciones etnográficas del municipio, integrando la participación de la población local y atrayendo a turistas. Promoviendo el uso funcional de los edificios históricos y espacios culturales, evitando su abandono y fomentando su integración en la vida diaria del municipio. Asegurando que las actividades económicas y sociales realizadas en los espacios patrimoniales sean compatibles con su conservación y protección.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

3.2. Plan estratégico de revitalización del patrimonio natural, con su puesta en valor deportiva

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Definir un plan estratégico de revitalización del patrimonio natural con su puesta en valor deportiva es vital para la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico, la salud de los habitantes de un municipio.</p> <p>Es importante para la conservación y sostenibilidad ambiental, ya que permite proteger áreas naturales de valor ecológico, garantizando su preservación a largo plazo.</p> <p>Desde una perspectiva económica, la puesta en valor deportiva del patrimonio natural puede transformar al municipio en un destino atractivo para el turismo deportivo. Actividades como el senderismo, el ciclismo, la escalada o los deportes acuáticos pueden atraer a visitantes interesados en el turismo activo y de naturaleza, lo que impulsa la economía local.</p> <p>La salud y el bienestar de los santomeranos también se benefician con este tipo de plan estratégico, ya que al revitalizar espacios naturales y promover su uso para actividades deportivas, se fomenta un estilo de vida activo entre los habitantes del municipio. Esto contribuye a mejorar la salud física y mental de la población, reduciendo problemas de salud pública asociados al sedentarismo. Además, facilita el acceso de la población a espacios donde pueden practicar deporte al aire libre, lo que es fundamental para integrar el ejercicio físico en la</p> | | | | |

vida cotidiana de todos los ciudadanos, independientemente de su edad o condición física.

El plan estratégico también juega un papel crucial en la innovación y adaptación al cambio climático. La revitalización de los espacios naturales puede incluir medidas para aumentar la resiliencia del municipio frente al cambio climático, como la restauración de áreas degradadas, la mejora de la infraestructura verde y la protección de cuencas hidrográficas, todo lo cual contribuye a mitigar los efectos del cambio climático. Asimismo, puede incorporar innovaciones en la gestión de los espacios naturales, como el uso de tecnologías sostenibles para la gestión de recursos o la implementación de programas de turismo deportivo basados en criterios de sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Santomera, totalmente alineado con los principios definidos anteriormente apuesta firmemente por el desarrollo de dicho plan, enfocado a los principales espacios naturales de Santomera y en especial a la activación del "Complejo del Embalse de Santomera" (infraestructura azul). Con activos como su albergue y el Centro de Interpretación y apoyándose en posibles convenios de colaboración con entidades como Confederación Hidrográfica del Segura.

Actuaciones:

- **Creación del "Plan estratégico de revitalización del patrimonio natural de Santomera"**. A continuación, enumeramos las medidas que debería contener dicho plan:
- **Evaluación del potencial deportivo del municipio:** Análisis del potencial de cada área natural para diferentes actividades deportivas y recreativas, como senderismo, ciclismo, escalada, deportes acuáticos, y observación de aves, entre otros.

existentes.

- **Desarrollo de infraestructuras sostenibles:** Construir y mantener infraestructuras necesarias para la práctica deportiva y el disfrute del entorno, como senderos, miradores, áreas de descanso, señalización, y rutas de ciclismo, todo ello diseñado con criterios de sostenibilidad. Asegurando que las infraestructuras y actividades sean accesibles para personas de todas las edades y capacidades físicas, permitiendo un disfrute inclusivo del patrimonio natural. Creando y manteniendo instalaciones deportivas integradas en el entorno natural, como circuitos de ejercicio, áreas para deportes acuáticos o rocódromos naturales, respetando siempre el equilibrio ecológico.

- **Promoción del Turismo Deportivo Sostenible.** Diseñando y promocionando rutas específicas para actividades deportivas. Así como desarrollando eventos y competiciones deportivas que aprovechen el entorno natural, como maratones, triatlones, competiciones de ciclismo, o eventos de orientación. Fomentando también programas de ecoturismo que incluyan actividades educativas y recreativas en la naturaleza, estimulando el respeto por el medio ambiente y la conciencia sobre la importancia de conservarlo.

- **Integración de la Innovación y la Tecnología en el plan.** Utilizando herramientas digitales para mapear y promocionar rutas deportivas y espacios naturales, incluyendo aplicaciones móviles que ofrezcan guías interactivas, realidad aumentada, y seguimiento GPS. Además de incorporando tecnologías sostenibles en la gestión y mantenimiento de infraestructuras, como el uso de energías renovables, sistemas de reciclaje, y tecnologías para la gestión eficiente del agua.

- **Gestión de residuos y control de impacto ambiental.**

Estableciendo medidas para gestionar adecuadamente los residuos generados por los visitantes y las actividades deportivas, así como controlar el impacto ambiental para minimizar la degradación del entorno

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

3.3. Diseño estratégico de Turismo de Huerta, Artesanía, Fiestas Tradicionales y Patrimonio Etnográfico

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | 2027-2030 | | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Definir un plan de turismo autóctono y diferenciador, especialmente en el contexto del Turismo de Huerta y Fiestas Tradicionales, es esencial para convertir un destino en un lugar atractivo por varias razones. Primero, la autenticidad y singularidad que se logra al enfocarse en lo autóctono permite resaltar las características únicas del lugar, como su cultura, tradiciones y estilo de vida, diferenciándolo de otros destinos turísticos. Esto atrae a viajeros que buscan experiencias auténticas, lejos de las ofertas más comunes y estandarizadas, y promueve la conservación de las tradiciones locales, lo que es fundamental para mantener la esencia del destino a largo plazo.</p> <p>Además, este tipo de turismo ofrece una experiencia inmersiva, donde los visitantes no solo observan, sino que también participan activamente en la vida local, ya sea en actividades agrícolas o en las festividades tradicionales. Esto genera una experiencia más rica y memorable, y contribuye a que los turistas adquieran un mayor conocimiento y aprecio por la cultura local, creando un vínculo emocional más fuerte con el destino.</p> | | | | |

Finalmente, es importante destacar que este enfoque responde a las nuevas tendencias del turismo experiencial, donde los viajeros buscan cada vez más experiencias auténticas y significativas, alejadas de los destinos masivos y estandarizados. Así, un plan de turismo autóctono y diferenciador no solo hace que el destino sea más atractivo y competitivo, sino que también garantiza la sostenibilidad cultural y económica a largo plazo, creando un ciclo virtuoso de desarrollo local y conservación del patrimonio.

En este sentido, el Ayuntamiento de Santomera ha hecho una gran apuesta por este modelo de turismo que queda reflejada en campañas como “Santomera, capital de la alegría” que se presentó en la última edición de Fitur (2024).

Para ello, necesita previamente definir un plan estratégico integral que defina su modelo de turismo propio, autóctono e innovador.

Actuaciones:

- Redacción del Plan integral de Turismo de Huerta, Artesanía, Fiestas Tradicionales y Patrimonio Etnográfico de Santomera. Un plan estratégico integral de turismo autóctono y diferenciador, centrado en el Turismo de Huerta y Fiestas Tradicionales, debe incluir diversas actuaciones que aseguren la autenticidad, sostenibilidad y competitividad del destino.

En primer lugar, es fundamental realizar una investigación y **diagnóstico inicial** que contemple un estudio exhaustivo del patrimonio local (reflejado en las medidas 3.1 y 3.2 del plan de Acción que nos ocupa). Esto permitirá identificar los elementos culturales, tradicionales y agrícolas más representativos que pueden ser integrados en la oferta turística. Además, es esencial llevar a cabo un análisis de la demanda, evaluando las tendencias del mercado turístico para identificar los segmentos de viajeros que buscan experiencias

auténticas y diferenciadas, como aquellos interesados en el turismo cultural, rural y experiencial.

En cuanto al **desarrollo de productos turísticos**, es crucial diseñar rutas temáticas que conecten diferentes huertas, mercados locales y festividades tradicionales, ofreciendo una experiencia coherente y enriquecedora. También es recomendable crear experiencias participativas en las que los turistas puedan involucrarse activamente en la vida local, como talleres de agricultura tradicional, cocina con productos de la huerta o la preparación y celebración de fiestas tradicionales. Las fiestas locales pueden ser potenciadas como eventos turísticos clave, con programas que incluyan música, danza, gastronomía y otras expresiones culturales típicas.

La formación y capacitación de la comunidad local también juega un papel central. Es necesario ofrecer programas de capacitación en atención al cliente, interpretación del patrimonio y gestión de pequeñas empresas turísticas, asegurando así un servicio de calidad y la participación activa de los habitantes en el turismo. Además, deben promoverse talleres de innovación y sostenibilidad, para incorporar prácticas respetuosas con el medio ambiente en la gestión de huertas y la organización de fiestas.

En cuanto a la **infraestructura y los servicios**, es vital desarrollar o mejorar las infraestructuras necesarias para el acceso y disfrute del turismo de huerta, como caminos rurales, señalización, centros de visitantes y áreas de descanso (“Complejo del Embalse de Santomera”). La implementación de servicios complementarios, como guías locales, transporte adecuado, alojamientos rurales y puntos de venta de productos locales, también es clave para mejorar la experiencia del turista.

El área de **promoción y marketing** es esencial para posicionar el destino. Es importante crear una marca distintiva que refleje la autenticidad y singularidad del turismo de huerta y fiestas tradicionales, utilizando un storytelling que conecte emocionalmente con los turistas. Las campañas de marketing deben estar dirigidas tanto a mercados nacionales como internacionales, destacando las experiencias únicas que ofrece el destino. Establecer alianzas con operadores turísticos, plataformas digitales y medios de comunicación especializados en turismo cultural y experiencial contribuirá a aumentar la visibilidad del destino.

En términos de **sostenibilidad y responsabilidad social**, es esencial fomentar prácticas de turismo responsable entre los visitantes, promoviendo el respeto por las tradiciones locales y el medio ambiente. Asimismo, se debe invertir en la conservación y restauración del patrimonio cultural y natural, garantizando que el desarrollo turístico no ponga en riesgo los recursos que lo sustentan.

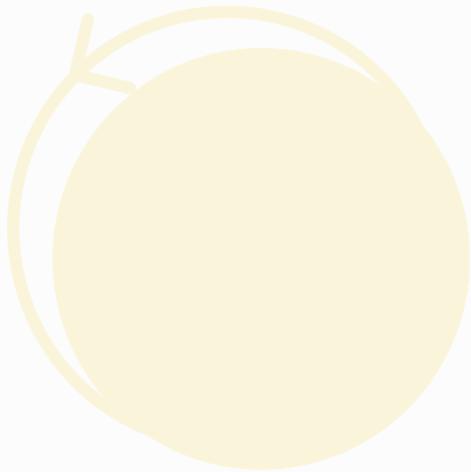
| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

- 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
- 1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



3.4. Fomento del emprendimiento innovador y sostenible local

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>La recuperación de negocios tradicionales puede inspirar al espíritu emprendedor local. Al apoyar a los emprendedores locales, se crea un ambiente propicio para el crecimiento y la innovación.</p> <p>La diversificación económica a través de la recuperación de negocios tradicionales ayuda a construir una economía más sólida y resistente. Si depende de una variedad de sectores económicos, se reduce la vulnerabilidad ante crisis específicas de una industria en concreto. Además, la autenticidad de los negocios tradicionales puede atraer a turistas interesados en experimentar la cultura local. Esto puede generar ingresos adicionales para el municipio y fomentar un turismo más sostenible y responsable.</p> <p>Adaptar empresas existentes a modelos más respetuosos con el Planeta implica una transformación gradual y estratégica en las operaciones y prácticas industriales. Aquellos municipios como Santomera, que poseen un sector industrial potente, deben de orientar ciertas medidas y actuaciones para ir adaptando este sector a modelos cada día más sostenibles e integrados en el territorio.</p> <p>Para ello, en el sector industrial de Santomera se pueden adoptar diversas prácticas tales como mejorar la sostenibilidad de la cadena de suministro, adoptar tecnologías innovadoras que reduzcan la huella ambiental y fomentar</p> | | | | |

una cultura corporativa que promueva la sostenibilidad y la responsabilidad social.

El Ayuntamiento de Santomera ha hecho una gran apuesta por su potencial competitivo a través de su potente sector empresarial y su fuerte potencial turístico. Es por ello que estos dos objetivos son el motor tractor de su actual Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera.

Actuaciones:

- **Capacitación de guías locales y profesionalización del sector hostelero enfocado al turismo.** Desarrollo de modelos de negocio enfocados al turismo innovador y sostenible. Los modelos de negocio innovadores estimulan la creatividad y la innovación en la comunidad local. Esto puede llevar a la creación de nuevas actividades turísticas, productos y servicios que diferencien al municipio y generen interés
- **Capacitación en "Buenas Prácticas" de industria más respetuosa con el Planeta.** La sostenibilidad es otro pilar fundamental. Se promoverá la adopción de prácticas sostenibles y la gestión responsable de los recursos naturales. Se implementarán medidas de eficiencia energética, se fomentará la economía circular y se promoverá el uso de tecnologías limpias y renovables. En este sentido, presentar la candidatura de Santomera a Ciudad de la Innovación para acceder a más contactos y capacitación.
- **Convenios de colaboración acceso al mercado laboral** de los jóvenes locales. Programas de capacitación según demanda de las empresas (pérdida de oficios tradicionales).
- **Incentivos fiscales a modelos de negocio basados en Economía Circular.** Tanto en nuevos negocios del sector comercial como en la adaptación de negocios existentes del sector industrial se establecerán

ciertas estrategias tales como deducciones fiscales para empresas que realicen inversiones significativas en tecnologías, procesos o infraestructuras que promuevan la economía circular.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|--|--|
| -Ayuntamiento de Santomera -Agentes económicos -Ciudadanía | Iniciativa privada: 0.000 € Ayudas y subvenciones: 800.000 € Ayuntamiento: 200.000 € Coste total de la medida: 1.000.000 € |

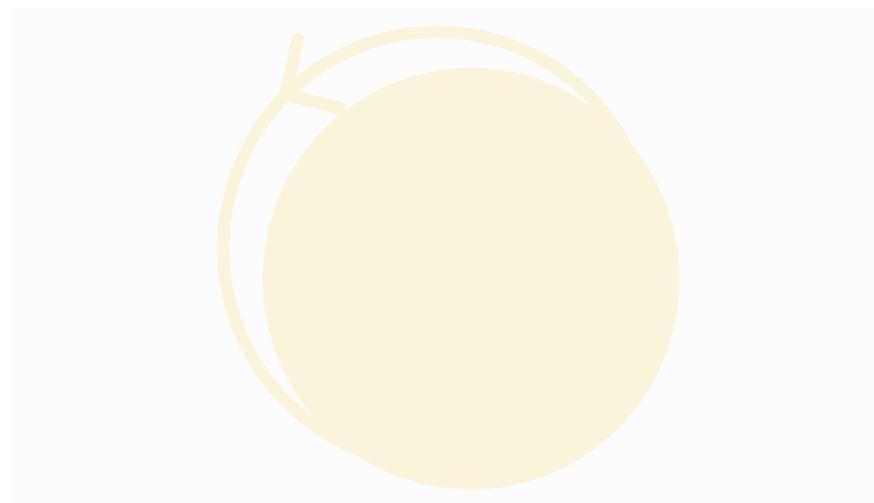
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



4.1. Estrategia integral de la búsqueda de financiación

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>La captación de fondos europeos es imprescindible para un municipio por el desarrollo económico que estos permiten, la mejora de infraestructuras, la cohesión social y también el fomento de la sostenibilidad ambiental. Estos fondos juegan un papel esencial en el impulso del desarrollo económico local. Permiten financiar proyectos clave como la creación de infraestructuras y la revitalización de áreas urbanas, lo que puede tener un impacto positivo en la competitividad del municipio y en el crecimiento económico. Además, los fondos europeos fomentan la innovación y el emprendimiento al apoyar iniciativas que promuevan la tecnología y el desarrollo de nuevas empresas, ayudando a los emprendedores locales a crecer y competir en el mercado global.</p> <p>La sostenibilidad ambiental y el desarrollo urbano son áreas adicionales donde los fondos europeos tienen un impacto significativo. Estos fondos permiten financiar proyectos para la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la rehabilitación de espacios verdes, la mejora de la eficiencia energética y la promoción de energías renovables. También permiten el desarrollo de proyectos que promuevan un crecimiento urbano equilibrado y sostenible, integrando criterios medioambientales en la planificación y ejecución de proyectos.</p> | | | | |

En el ámbito de la capacitación y la educación, los fondos europeos son fundamentales para mejorar las habilidades y competencias de la población local. Permiten la creación de centros de formación, la oferta de cursos especializados y la mejora de la educación técnica y profesional. Además, apoyan la investigación y el desarrollo, contribuyendo al avance científico y tecnológico, y beneficiando tanto a las empresas como a la comunidad educativa.

La captación de fondos europeos también fortalece la gestión institucional y administrativa del municipio. Estos fondos pueden contribuir a mejorar la capacidad administrativa y la eficiencia en la gestión de proyectos, promoviendo la transparencia y las buenas prácticas en la administración local. Esto aumenta la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y mejora la gobernanza local.

Finalmente, la participación en programas financiados por Santomera Europea ofrece acceso a redes internacionales y a conocimientos avanzados en diversas áreas. Esto no solo beneficia al municipio a través de la colaboración con otros municipios e instituciones europeas, sino que también mejora su reputación y visibilidad a nivel nacional e internacional. Santomera cuenta con una trayectoria gracias a los hermanamientos con las ciudades de Todi en Italia y Saint-Brevin-les-Pin en Francia, que podrá ampliarse impulsando la participación en financiación europea.

Es por todo ello que el Ayuntamiento de Santomera ha puesto en marcha diversas iniciativas enfocadas a la consecución de dicha financiación europea.

Actuaciones:

-Evaluación exhaustiva de las necesidades del municipio de Santomera para identificar proyectos y áreas que se beneficiarán de la financiación europea. A partir de esta evaluación, se debe desarrollar un plan estratégico que defina claramente los proyectos a financiar,

alineándolos con las prioridades y objetivos de los programas de Santomera Europea. Además, es importante formar un equipo especializado en la gestión de fondos europeos, compuesto por expertos en redacción de propuestas, gestión de proyectos y cumplimiento normativo.

- **Identificación y selección de programas de financiación.** Esto implica investigar los diferentes programas europeos disponibles, como los fondos estructurales y de cohesión, para seleccionar aquellos que mejor se adapten a las necesidades del municipio.

- **Redacción y presentación de propuestas.** Este proceso incluye la elaboración de propuestas detalladas que cumplan con los criterios y objetivos de los fondos europeos.

- **Establecimiento de asociaciones con otras entidades locales, regionales y europeas** fortalece las propuestas y mejora la capacidad de implementación de los proyectos. Participar en redes y plataformas de intercambio de conocimiento sobre la captación y gestión de fondos europeos también proporciona acceso a mejores prácticas y oportunidades de colaboración. Ampliar la red de contactos como los generados en los hermanamientos con Francia e Italia, refuerza al municipio.

Finalmente, para asegurar el desarrollo sostenible y la continuidad de los proyectos desarrollados, es importante elaborar un plan que garantice la sostenibilidad de ellos una vez que la financiación haya finalizado.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|----------------------------|----------------------------------|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |

Coste total de la medida: 1.000.000 €

Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

4.2. Plan de mejora de colaboración interdepartamental y político-técnica

Objetivos de la AU que alcanza esta medida

| | | | | |
|---|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Con respecto a la mejora de la Gobernanza, un ayuntamiento bien gestionado puede ser más ágil y eficiente en la implementación de políticas y programas. La mejora de la Gobernanza implica una gestión más efectiva de los recursos, lo que beneficia directamente a la ciudadanía santomerana.</p> <p>La mejora de la gobernanza en las relaciones supramunicipales es esencial para fortalecer la posición y la efectividad de un ayuntamiento pequeño que depende de jerarquías superiores.</p> <p>Un sistema de gobernanza mejorado garantiza una representación más efectiva del ayuntamiento en instancias superiores, asegurando que las preocupaciones y necesidades locales sean debidamente consideradas en la toma de decisiones a niveles más altos.</p> <p>Creando a través de ella, redes más armadas y canales más fluidos entre los diferentes niveles para la resolución de problemas actuales y a futuro.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |
| <p>- Programa de cocreación de estrategias municipales a través del personal técnico-político. Con un enfoque participativo y colaborativo para el desarrollo de políticas, planes y proyectos del municipio. Este programa tiene como objetivo aprovechar el conocimiento colectivo y la diversidad de perspectivas para crear estrategias que respondan mejor a las necesidades y aspiraciones del municipio.</p> | | | | |

| | |
|---|--|
| <p>- Creación de órgano intermunicipal. Las comisiones intermunicipales son órganos de coordinación y cooperación entre municipios que se reúnen periódicamente para abordar temas de interés común, compartir información y coordinar acciones en áreas como la planificación urbana, la seguridad ciudadana o la gestión de emergencias.</p> | |
| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |
| Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española: | |
| 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? | |
| 1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? | |
| 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? | |
| 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad. | |

4.3. Estructuración de procesos de participación ciudadana justos y transparentes.

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|---|---------------|------------|--------------|---------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>La participación ciudadana permite incorporar una variedad de perspectivas, experiencias y necesidades de los residentes locales en la planificación y toma de decisiones urbanas. Esto ayuda a evitar enfoques uniformes y garantiza que las políticas y proyectos se ajusten a las necesidades reales de la población.</p> <p>La sensibilización pública sobre cuestiones urbanas clave es esencial para crear una ciudadanía informada y comprometida. A través de programas de sensibilización, se pueden abordar temas como la sostenibilidad, la movilidad, la igualdad y otros aspectos fundamentales de la Agenda Urbana.</p> <p>Las ciudades enfrentan desafíos constantes, como el cambio climático, la urbanización rápida y los cambios demográficos. La participación ciudadana y la sensibilización facilitan la adaptación a estos cambios al involucrar a los habitantes en la identificación de soluciones y la implementación de medidas resilientes.</p> <p>Los santomeranos tienen una actitud muy colaborativa y participativa y esto es una oportunidad para elaborar un plan de participación ordenado y bien estructurado.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |

- **Redacción de un “Programa Estratégico de Participación Ciudadana de Santomera”.** Realización de un *Mapeo del Entorno*: esto implica evaluar las condiciones presentes en cuanto a la participación ciudadana, identificar quienes están involucrados y examinar las leyes y políticas relevantes. Después de comprender el contexto, se definen metas claras y específicas para el Plan Estratégico de Participación Ciudadana, asegurándose de que sean alcanzables y medibles.

Tras la definición de las metas, se establecen métodos de participación apropiados y se planifican las actividades necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Esto también implica asignar recursos adecuados para la implementación. Por último, se ejecutan las acciones según lo planeado. Es crucial monitorear el progreso continuamente y realizar ajustes cuando sea necesario.

Durante todo el proceso, es importante establecer canales efectivos de comunicación para informar a la ciudadanía sobre las oportunidades de participación y promover su involucramiento activo en los procesos.

- **Actividades colaborativas** de los centros educativos con proyectos de sostenibilidad.

- **Aceleradora de proyectos:** plataforma de recepción de proyectos ciudadanos, de empresas y de otras entidades para la mejora de la ciudad y la implementación de la Agenda Urbana.

- **Presupuestos participativos.** Los presupuestos participativos son procesos mediante los cuales la ciudadanía tiene la oportunidad de involucrarse directamente en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planificación de proyectos en sus comunidades locales. Estos procesos buscan promover la participación ciudadana en la gestión de los fondos públicos, fomentar la transparencia y fortalecer la democracia a nivel local.

- **Crear el observatorio de la Agenda Urbana.** Será una web de control y participación ciudadana con métodos digitales de visualización y participación (debates, foros, encuestas, etc). Esta medida ya se está desarrollando durante el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Santomera. Esta actuación pretende prolongar su uso en el tiempo, dinamizándola con actividades de participación ciudadana.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|--|--|
| -Ayuntamiento de Santomera -Agentes económicos -Ciudadanía | Iniciativa privada: 0.000 € Ayudas y subvenciones: 800.000 € Ayuntamiento: 200.000 € Coste total de la medida: 1.000.000 € |

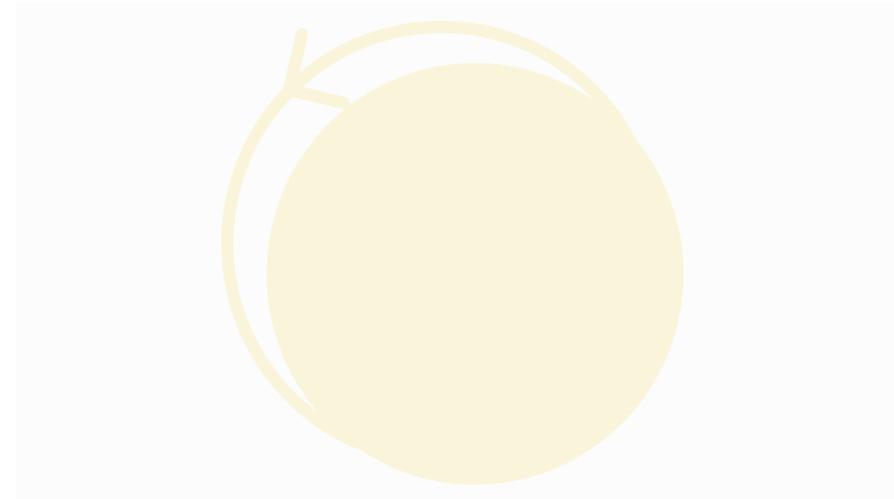
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compactidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



4.4. Diseño de una identidad local de valor.

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|---|---------------|------------|--------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>El diseño de una identidad local de valor es fundamental para un municipio porque contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre sus habitantes, al mismo tiempo que lo posiciona de manera distintiva en un contexto regional, nacional o incluso internacional. Una identidad local bien definida y valorada permite que el municipio se diferencie de otros, resaltando sus características únicas, como su patrimonio cultural, sus tradiciones, su historia, su paisaje natural o su oferta turística.</p> <p>Esta diferenciación es indispensable para atraer turismo, inversión y nuevos residentes, ya que una identidad fuerte y coherente puede comunicar de manera efectiva lo que hace al municipio especial y atractivo.</p> <p>En un mundo cada vez más globalizado, donde muchas comunidades enfrentan la homogeneización cultural, el diseño de una identidad local de valor ayuda a preservar y revitalizar las particularidades culturales y sociales de un lugar. Esto, a su vez, fomenta el respeto por la diversidad cultural y la sostenibilidad, ya que una comunidad que valora su identidad es más propensa a proteger su entorno y a preservar sus tradiciones para las futuras generaciones.</p> <p>Santomera es un municipio que se encuentra inmerso la definición de su identidad local propia.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |

- **Creación de una narrativa** que refleje fielmente lo que el municipio de Santomera representa. Esta narrativa debe ser clara, accesible y resonar tanto con los residentes como con los visitantes. Es importante que esta historia se construya de manera inclusiva, involucrando a diferentes sectores de la población para asegurarse de que todos los grupos se sientan representados.

- **Diseño de elementos visuales** y simbólicos que representen la identidad local.

- **Estrategia de comunicación y promoción** que permita difundir esta nueva identidad tanto dentro como fuera del municipio. Esta estrategia debe incluir la utilización de medios digitales y tradicionales, eventos culturales, campañas de marketing y la integración de la identidad en la señalización urbana y en los espacios públicos. La promoción debe ser constante y coherente, asegurando que todos los puntos de contacto, desde la bienvenida a los visitantes hasta la interacción con los servicios municipales, reflejen y refuercen la identidad local.

Por último, es fundamental implementar **un plan de sostenibilidad** que garantice que la identidad local se mantenga relevante y viva a lo largo del tiempo. Esto implica visitar y actualizar periódicamente la identidad para adaptarse a los cambios sociales, económicos y culturales que puedan surgir, sin perder de vista los elementos fundamentales que la definen. Además, es importante educar a las nuevas generaciones sobre la importancia de su identidad local, fomentando el orgullo y la responsabilidad de preservarla.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes | |
|----------------------------|------------------------|-----------|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: | 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: | 800.000 € |

| | | |
|-------------|----------------------------------|--------------------|
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: | 200.000 € |
| | Coste total de la medida: | 1.000.000 € |

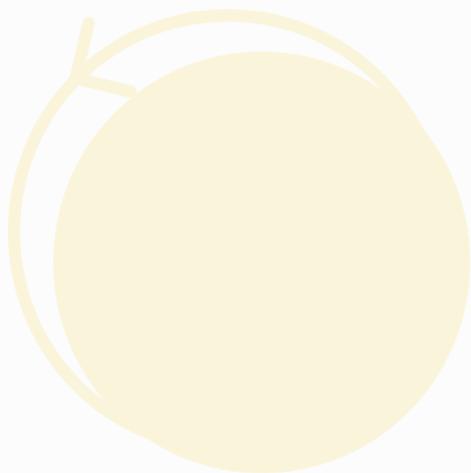
Indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana Española:

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.



5.1. Plan de cohesión entre núcleos poblacionales.

| | | | | |
|--|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|  | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Un plan de cohesión impulsa la interacción entre los diferentes grupos poblacionales, promoviendo una convivencia armónica. Esto reduce la segregación social, étnica o económica, y fortalece el sentido de comunidad y pertenencia en el municipio. La cohesión social es clave para prevenir conflictos y mejorar la calidad de vida.</p> <p>Al fomentar la cohesión, se genera un mayor sentido de identidad común entre los habitantes del municipio. Las personas se sienten más conectadas y comprometidas con su entorno, lo que puede traducirse en una mayor participación cívica y responsabilidad compartida para cuidar y mejorar la comunidad.</p> <p>En el caso de Santomera, además la proximidad física entre núcleos poblacionales hace que este tipo de planes funcionen de forma más eficiente.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |
| <p>- Redacción del documento estratégico de cohesión entre núcleos poblacionales del municipio de Santomera. La cohesión entre los habitantes de Santomera, El Sicar, y Matanzas mediante la</p> | | | | |

organización de actividades y eventos culturales compartidas por todos los núcleos (proyectos de innovación territorial).

- **Implementación de las actividades y eventos de cohesión** según planning a 2030.

| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
|------------------------------|--|
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |



5.2. Estrategia motivacional de incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
|  | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | 2027-2030 | | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Actualmente Santomera es el sexto municipio con mayor peso industrial de la Región de Murcia, y su objetivo es el de posicionarse como el tercero.</p> <p>La «privilegiada» situación geográfica de Santomera, «situada en el núcleo de la autovía A-7, dónde nacen grandes vías de comunicación hacia la capital de la Región (situada a 12 km y medio), la costa y los dos aeropuertos, les ha permitido posicionarse, «pese a ser un municipio que tan solo cuenta con 45 años de historia, como uno de los mejores polos industriales del Mediterráneo».</p> <p>En esta línea, el objetivo del Ayuntamiento de Santomera es el de hacer del municipio «un lugar dinámico y sostenible». Actualmente son el segundo municipio más joven de la Región, por lo que todavía no se han establecido como una referencia en turismo, pues carecemos de infraestructuras sin embargo, se han puesto en marcha un nuevo modelo vinculado al tejido económico, los pequeños comercios y las grandes empresas.</p> <p>Es por ello que hay una gran apuesta por generar puestos de trabajo derivados de la gran demanda procedente del sector industrial existente. Al mismo tiempo que se pretende formar y capacitar a la población joven de Santomera para que puedan acceder a dichos puestos de trabajo.</p> | | | | |

| Actuaciones: | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Redacción del estudio de la demanda existente en del tejido empresarial y capacitación de perfiles profesionales. - Convenios de colaboración con empresas. Establecer convenios que se mantengan en el futuro. Estableciendo una comunicación directa entre los agentes de desarrollo local del municipio y los departamentos de recursos humanos y contratación de las empresas locales. | |
| Agentes involucrados: | Estimación de Costes |
| -Ayuntamiento de Santomera | Iniciativa privada: 0.000 € |
| -Agentes económicos | Ayudas y subvenciones: 800.000 € |
| -Ciudadanía | Ayuntamiento: 200.000 € |
| | Coste total de la medida: 1.000.000 € |

5.3. Plan estratégico de inclusión infanto-juvenil e inmigrante.

| Objetivos de la AU que alcanza esta medida | | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------------------|
|  | | | | |
| Período de actuación | | | | |
| 2024-2027 | | | 2027-2030 | |
| Carácter: | | | | |
| Normativo | Planificación | Gobernanza | Financiación | Difusión Conocimientos |
| Descripción y objetivos: | | | | |
| <p>Santomera posee una ciudadanía muy activa. Unos habitantes que participan de todos los eventos y actividades que se convocan en el municipio. Además de ser usuarios continuos de los espacios urbanos tipo parques y plazas.</p> <p>El Ayuntamiento ha detectado que, a pesar de tener mucha programación y diversos espacios urbanos de uso público, no existe programación específica destinada a perfiles específicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -sector juvenil -sector infantil -sector inmigrante. <p>Es por ello que se pretende definir un plan de programación y diseño de espacios inclusivos para que todos los habitantes se vean reflejados.</p> | | | | |
| Actuaciones: | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Creación de parques adaptados a las diferentes realidades definidas en la actuación que nos ocupa. | | | | |

- **Definición de protocolos** y procedimientos para la inclusión de la inmigración en los espacios públicos urbanos.
- **Creación de una identidad colaborativa de los jóvenes de Santomera.** Identidad reunida en un documento redactado y reflexionado por el propio colectivo juvenil.



Resumen del presupuesto:

A continuación, exponemos un resumen de los presupuestos estimados con vistas a 2030:

| | Ayuntamiento | Ayudas y subvenciones | Financiación privada | PRESUPUESTO TOTAL |
|--|------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| 1. MACRO-GESTIÓN ESTRATÉGICA *// | | | | |
| 1.1. Redacción y puesta en marcha del Plan Parcial de Santomera | 80.000 | 640.000 | 80.000 | 800.000 |
| 1.2. Estrategia de ampliación de suelo residencial. Redacción e implementación | 50.000 | 400.000 | 50.000 | 500.000 |
| 1.3. Redacción e implementación del PACES | 350.000 | 3.150.000 | 0 | 3.500.000 |
| 1.4. Estrategia integral de movilidad: Elaboración e implementación del nuevo PMUS | 450.000 | 4.050.000 | 0 | 4.500.000 |
| 1.5. Estrategia digital de Santomera | 300.000 | 2.700.000 | 0 | 3.000.000 |
| 2. MICRO-GESTIÓN CREAR CIUDAD *// | | | | |
| 2.1. Redacción del Plan de embellecimiento, adecuación y mejora de los espacios urbanos y barrios de Santomera | 150.000 | 1.350.000 | 0 | 1.500.000 |
| 2.2. Estrategia de infraestructura verde de Santomera | 300.000 | 2.700.000 | 0 | 3.000.000 |
| 2.3. Estudio e implementación de sombras en espacios urbanos | 320.000 | 2.880.000 | 0 | 3.200.000 |
| 2.4. Mejora y Creación de espacios urbanos en pedanías | 300.000 | 2.700.000 | 0 | 3.000.000 |
| 3. ECOSISTEMA TURÍSTICO AUTÓCTONO *// | | | | |
| 3.1. Puesta en valor del Patrimonio Cultural: Arquitectónico y Etnográfico | 300.000 | 2.700.000 | 0 | 3.000.000 |
| 3.2. Plan estratégico de revitalización del patrimonio natural, con su puesta en valor deportiva | 200.000 | 1.800.000 | 0 | 2.000.000 |
| 3.3. Diseño estratégico de Turismo de Huerta, Artesanía, Fiestas Tradicionales y Patrimonio Etnográfico | 800.000 | 6.800.000 | 400.000 | 8.000.000 |
| 3.4. Fomento del emprendimiento innovador y sostenible local | 0 | 1.500.000 | 500.000 | 2.000.000 |
| 4. GOBERNANZA COLABORATIVA *// | | | | |
| 4.1. Estrategia integral de la búsqueda de financiación. | 80.000 | 720.000 | 0 | 800.000 |
| 4.2. Plan de mejora de colaboración interdepartamental y político-técnica | 150.000 | 1.350.000 | 0 | 1.500.000 |
| 4.3. Estructuración de procesos de participación ciudadana justos y transparentes | 150.000 | 1.350.000 | 0 | 1.500.000 |
| 4.4. Diseño de una identidad local de valor | 150.000 | 1.275.000 | 75.000 | 1.500.000 |
| 5. ESTRATEGIA CO/SOCIAL *// | | | | |
| 5.1. Plan de cohesión entre núcleos poblacionales | 90.000 | 810.000 | 0 | 900.000 |
| 5.2. Estrategia motivacional de incorporación de los jóvenes al mercado laboral | 80.000 | 720.000 | 0 | 800.000 |
| 5.3. Plan estratégico de inclusión infanto-juvenil e inmigrante | 120.000 | 1.080.000 | 0 | 1.200.000 |
| totales | 4.420.000 | 40.675.000 | 1.105.000 | 46.200.000 |



5. Plan de Seguimiento

5. Plan de Seguimiento

La elaboración de la Actualización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera 2030 nos ha permitido definir una hoja de ruta, un libro de instrucciones para desarrollar un proyecto estratégico integral de mejora del municipio. Toda planificación de este tipo debe definir un sistema de medición de resultados y evaluación de su progreso de ejecución, que posibilite la corrección de desviaciones mediante la propuesta de acciones de mejora. Es por esto que este documento incluye un sistema de seguimiento y evaluación bajo los criterios metodológicos de la Agenda Urbana Española. Dicho sistema se describe a continuación:

Seguimiento y evaluación a través de indicadores:

El Plan de Acción descrito anteriormente presenta una batería de actuaciones a realizar de aquí a 2030. Las medidas de este plan, descritas por fichas, llevan asociadas indicadores de seguimiento, con un valor actual y el resultado esperado en 2030. Esto permite evaluar su cumplimiento y plantear medidas correctoras en el caso de detectar fallos. Estos indicadores de seguimiento están basados en los que la propia Agenda Urbana Española propone, alineados con cada uno de los objetivos específicos en los que se dividen. En total, se recogen 72 indicadores, 35 de los cuales son cualitativos. Éstos se formulan a modo de pregunta y permiten identificar las medidas implementadas o planificadas. Los 37 indicadores restantes son cuantitativos; datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología establecida. En municipios pequeños, como es el caso de

Santomera, la medición de ciertos indicadores es complicado, ya sea porque no se tienen las herramientas de medición adecuadas, porque no tienen el personal suficiente o porque muchos de los datos dependen de estamentos supramunicipales. Poco a poco, estos municipios más pequeños se van adaptando a la metodología de la Agenda Urbana Española, pero debemos tener en cuenta las dificultades especiales de esta tipología específica del territorio.

El proceso de implementación del presente proyecto irá acompañado además por la actualización de estos indicadores, y la medición de aquellos que no han sido definidos en la actualidad. La evaluación de los indicadores se ha planificado para realizarse de manera bianual.

Los 72 indicadores de seguimiento ofrecen unos datos actuales utilizando la metodología base de cuantificación de la Agenda Urbana Española, que establece fuentes de información y principales operaciones a realizar. Para su cuantificación y su previsión de seguimiento se ha contado con técnicos municipales y responsables políticos.

Indicadores de seguimiento:

A continuación, se presentan los indicadores y sus valores de cálculo actual y para 2030, agrupados en objetivos estratégicos de la Agenda. Por cada objetivo estratégico, se describen los valores obtenidos para Santomera:

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|--|--|---|--|--------------------|
|  | 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO | | | |
| | 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL | | | |
| | 1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? | El PGMO de Santomera se aprobó de forma definitiva el 9 de septiembre de 2008, aunque posteriormente ha sido objeto de diversas actualizaciones. Actualmente se está acabando de redactar un nuevo Plan Parcial que ya contiene dichos criterios de uso racional del suelo. | En el marco de la Actualización de la Agenda Urbana de Santomera, se incluyen medidas cuya implementación dotará a la ciudad de esta planificación | 1.1, 1.2, 1.3 |
| | 1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. | Sí | En el marco de la Agenda Urbana de Santomera se incluyen medidas, cuya implementación dotará a la ciudad de esta correlación. También está en la "filosofía" del equipo técnico que del Ayuntamiento | 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 |
| 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. | 0 € | Por determinar | 3.3, 3.4 | |

| INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|----------------|---|-----------------|
| 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE TERRITORIAL | | | |
| 1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? | No | En el marco de la Agenda Urbana de Santomera se incluyen medidas, cuya implementación dotará a la ciudad de esta planificación | 3.1, 3.2 |
| 1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. | Por determinar | Por determinar | 3.1, 3.2 |
| 1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados. | Por determinar | Por determinar | 3.1 |
| 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL | | | |
| 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? | No | En el marco de la Agenda Urbana de Santomera se incluyen medidas, cuya implementación dotará a la ciudad de esta planificación. | 2.2, 2.4, 3.2 |
| 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento | Por determinar | Por determinar | 2.2, 2.4, 3.2 |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|--|---|--|------------------------------|
|  | 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I) | | | |
| | 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS | | | |
| | 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? | El PGMO de Santomera se aprobó de forma definitiva el 9 de septiembre de 2008, aunque posteriormente ha sido objeto de diversas actualizaciones. Actualmente se está acabando de redactar un nuevo Plan Parcial que ya contiene dichos criterios de equilibrio urbano. | En el marco de la Agenda Urbana de Santomera se incluyen medidas, cuya implementación dotará a la ciudad de esta ordenación | 1.1, 1.2 |
| | 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. | Por determinar | Por determinar | 1.1, 1.2 |
| | 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. | Por determinar | Por determinar | 2.1 |
| | 2.2. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS | | | |
| | 2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? | El PGMO de Santomera se aprobó de forma definitiva el 9 de septiembre de 2008, aunque posteriormente ha sido objeto de diversas actualizaciones. Actualmente se está acabando de redactar un nuevo Plan Parcial que ya contiene dichos criterios de uso racional del suelo. | En el marco de la Agenda Urbana de Santomera se incluyen medidas, cuya implementación dotará a la ciudad de esta planificación | 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 |
| | 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad. | Por determinar | Por determinar | 1.1, 1.2, 2.2, 2.3, 2.4 |

| INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|----------------|--|-------------------------|
| 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS | | | |
| 2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido. Tanto el PACES como el nuevo PMUS de Santomera contendrá medidas de este tipo | 1.3, 1.4, 2.1 |
| 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. | Por determinar | Por determinar | 2.1 |
| 2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico. | Por determinar | Por determinar | 1.3, 1.4 |
| 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN | | | |
| 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 2.2 |
| 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. | Por determinar | 100% | 2.2 |
| 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. | Por determinar | Por determinar | 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 |

| INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|----------------|---|--------------------------|
| 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA | | | |
| 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, |
| 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | 0 € | Por determinar | 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1 |
| 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda. | 0 € | No aplica | |
| 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS | | | |
| 2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 3.1 |
| 2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación. | Por determinar | Por determinar | 3.1 |
| 2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación. | 0 | Por determinar | 3.1 |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|--|---|--|---|-----------------|
|  | 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA | | | |
| | 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN | | | |
| | 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales? | No, solo actuaciones parciales en este sentido | Santomera no posee PACES. Pero está previsto en las Actualización de la Agenda Urbana de Santomera redactar dicho documento | 1.3 |
| | 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. | Por determinar | Por determinar | 1.3 |
| | 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | | | |
| | 3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? | No | Santomera no posee PACES. Pero está previsto en las Actualización de la Agenda Urbana de Santomera redactar dicho documento | 1.3 |
| 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire. | Por determinar | Por determinar | 1.3 | |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|----------------------|---|----------------|---|-----------------|
| | 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
| | 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? | No | Santomera no posee PACES. Pero está previsto en las Actualización de la Agenda Urbana de Santomera redactar dicho documento | 1.3 |
| | 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. | Por determinar | Por determinar | 1.3 |



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

| | | | |
|---|----------------|---|-----|
| 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? | No | Santomera no posee PACES. Pero está previsto en las Actualización de la Agenda Urbana de Santomera redactar dicho documento | 1.3 |
| 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. | Por determinar | Reducción 30% del consumo energético | 1.3 |
| 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA | | | |
| 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? | No | No poseen PACES. Deben realizar el PACES. Está previsto en las actuaciones de la Agenda Urbana de Santomera | 1.3 |
| 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. | Por determinar | Por determinar | 1.3 |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|--|---|---|-----------------|
| 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES | | | | |
| | 4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular? | Sí | La Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.3 |
| | 4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables. | Por determinar | Por determinar | 1.3 |
| 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE | | | | |
| | 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? | No | La Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.3 |
| | 4.4.2. Generación de residuos por habitante. | Papel y cartón: 20,4 /kg/habitante/año Envases: 16,9 /kg/habitante/año | Aumento del volumen reciclado un 15% | 1.3 |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|--|---|---|-----------------|
|  | 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | |
| | 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD | | | |
| | 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? | No | la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.1 |
| | 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. | La mayoría de los desplazamientos en vehículo privado | Aumento de movilidad a pie y bicicleta al 15%. Aumento al 5% transporte público | 1.1, 1.5 |
| | 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla). | No | la Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.1 |
| | 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES | | | |
| | 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? | Sí, pero es necesario actualizarlo | Redacción y ejecución del nuevo PMUS de Santomera. Incluido en la Agenda Urbana de Santomera. | 1.4 |
| | 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano | 0 | Por determinar | 1.4 |
| | 5.2.3. Número de viajes en transporte público. | Por determinar | Aumento del uso del transporte a un 10 %. | 1.4 |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|---|--|---|-----------------|
|  | 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD | | | |
| | 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS | | | |
| | 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? | Sí | Identificar futuros entornos con grado de vulnerabilidad | 5.1, 5.2, 5.3 |
| | 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. | Por determinar | Por determinar | 5.1, 5.2, 5.3 |
| | 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD | | | |
| | 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? | Sí, está en vigor el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Santomera Diciembre 2022- Diciembre 2026 | Actualizarlo cuando termine su periodo de vigencia | 5.2, 5.3 |
| | 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social? | Solo el de los colegios, no existe un Plan Municipal | la Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 5. 2 y 5.3 |
| | 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. | Por determinar | por determinar | 5.1, 5.2, 5.3 |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|---|--|---|-----------------|
|  | 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA | | | |
| | 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | | | |
| | 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? | No existe un plan actualizado pero se han hecho y se siguen realizando actuaciones en este sentido. Es una prioridad del Ayuntamiento de Santomera | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 3.3, 3.4 |
| | 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible. | Por determinar | Por determinar | 1.1, 3.3, 3.4 |
| | 7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
| | 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.1, 3.3, 3.4 |
| 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. | Por determinar | 100 visitantes/año | 3.3, 3.4 | |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|---|--------------|---|-----------------|
|  | 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA | | | |
| | 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE | | | |
| | 8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.2 |
| | 8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. | 0 | no aplica | |
| | 8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible. | 0 | no aplica | |
| | 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES | | | |
| | 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? | No | La Actualización de la Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 5. ¿? |
| | 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda (alquiler y rehabilitación). | 0 | no aplica | |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|---|---|-----------------|---|-----------------|
|  | 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL | | | |
| | 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) | | | |
| | 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? | No | La Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.5 |
| | 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. | Por determinar | Por determinar | 1.5 |
| | 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL | | | |
| | 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? | Sí | La Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 1.5 |
| 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos. | Por determinar | Aumentar un 10% | 1.5 | |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|--|---|---|---|-----------------|
|  | 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA | | | |
| | 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN | | | |
| | 10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica? | No | Continuar adaptándolas periódicamente | 1.1 |
| | 10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva? | El PGMO de Santomera se aprobó de forma definitiva el 9 de septiembre de 2008, aunque posteriormente ha sido objeto de diversas actualizaciones. Actualmente se está acabando de redactar un nuevo Plan Parcial que ya contiene dichos criterios de uso racional del suelo. | En el marco de la Agenda Urbana de Santomera se incluyen medidas, cuya implementación dotará a la ciudad de esta planificación. | 1.1, 1.2 |
| | 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL | | | |
| | 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? | No | La Actualización Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 4.3 |
| | 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? | No | Actualizar la información | 1.1 |
| 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? | No | La Actualización Agenda Urbana de Santomera posee medidas en este sentido | 4.2 | |

| Objetivo Estratégico | INDICADOR | VALOR ACTUAL | VALOR 2030 | medida asociada |
|--|--|---|---|-----------------|
| 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN | | | | |
| | 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? | Sí, no con fondos propios pero tienen la actitud para acceder a dichos programas a través de subvenciones y fondos supramunicipales | Continuar trabajando en este sentido | 4.1 |
| | 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? | Sí pero no con fondos propios. La Agenda Urbana se ha realizado teniendo en cuenta los presupuestos disponibles y las posibles financiaciones a través de subvenciones y de fondos de organismos supramunicipales | Continuar trabajando en este sentido | 4.1 |
| 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| | 10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana? | No un plan como tal, pero se han realizado diversas actividades en este sentido | La Actualización Agenda Urbana de Santomera posee medidas con este objetivo | 4.3 |
| | 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana. | 30 personas | 100 personas/año | 4.3 |



*Actualización del
Plan de Acción de
la Agenda Urbana de
Santomera*

* * *